

**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

**Unidad de Planificación
y Evaluación.**

Plan Operativo Institucional (POI) 2022

Setiembre 2021

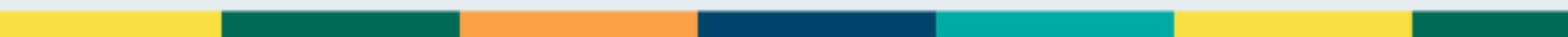


TABLA DE CONTENIDO

I PRESENTACIÓN	4
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA.....	6
NOTAS ACLARATORIAS	7
II MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO	8
III. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31
3.1 MARCO GENERAL	31
3.1.1 Marco jurídico institucional.....	31
3.1.2 Diagnóstico institucional	31
3.1.3 Estructura organizativa.....	31
3.1.4 Estructura programática del Plan-Presupuesto	32
3.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	32
3.2.1 Visión	32
3.2.2 Misión	32
3.2.3 Valores institucionales.....	32
3.2.4 Políticas Institucionales y factores claves de éxito.....	34
3.2.5 Objetivos estratégicos institucionales.....	35
3.2.6 Indicadores de gestión y/o resultados	37
3.2.7 Factores claves de éxito	41
3.3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	41
3.4. VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO	42
3.5 INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA	43
ANEXOS	47
Anexo 1.....	48
Definición de Conceptos utilizados en el INA	48
Anexo 2.....	52
Base legal.....	52
Anexo 3.....	54
Organigrama de la Institución.....	54
Anexo 4.....	56
Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-306-2021. Aprobación del Plan Operativo Institucional Anual (POI) Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el periodo 2022.....	56
Anexo 5.....	73
MIDEPLAN-DN-OF-0708-2020. Aprobación Modificación PNDIP 2019-2022.....	73
Anexo 6.....	87
Guías de la Contraloría General de la República.....	87
Anexo 7.....	91

Avales de Ministerios Rectores	91
Anexo 8.....	111
Ficha Técnica Proyectos de Inversión	111
Anexo 9.....	114
Fichas Técnicas	114
Anexo 10.....	121
Oficio PE-1067-2021, “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2022”.	121

I PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2022, considera la programación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que el Instituto Nacional de Aprendizaje ofrece a la sociedad costarricense; de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022., modificado¹ y las líneas planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, ajustado² en razón de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19.

Para la elaboración del Plan, se consideró como marco jurídico y técnico institucional, los siguientes elementos:

- a. Los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022”, emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- b. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- c. Ley 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983 y su reforma parcial mediante la Ley 9931, del 29 de enero del 2021.
- d. Plan Estratégico Institucional 2019-2025.
- e. Los lineamientos emitidos por las Autoridades Superiores del Instituto Nacional de Aprendizaje y los Entes Contralores, de acuerdo con el principio básico que supone la utilización plena y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios.

Para el periodo 2022, en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022, se señala que:

Artículo 3. “Para la ejecución del PNDIP 2019-2022, las instituciones serán agrupadas según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41187-MP-MIDEPLAN.”

Artículo 12. “La programación de las entidades en la MAPP, deberá responder a los elementos establecidos en:

¹ Modificación al PNDIP, aprobado mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0708-2020, junio 2020.

² Ajustado según acuerdo JD-AC-127-2020, mayo 2020.

- Los objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico Nacional (PEN) y la vinculación a la Estrategia Económica Territorial 2020-2050, así como, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, suscrito este último por el Gobierno de la República ante las Naciones Unidas y ratificado mediante el Pacto Nacional Intersectorial (Decreto Ejecutivo 40203 PLAN- RE-MINAE 2016).
- Las metas nacionales del PNDIP 2019-2022: (i) Crecimiento económico; (ii) Reducción del desempleo; (iii) Reducción de la pobreza multidimensional; (iv) Descarbonización de la economía; (v) Desigualdad: Coeficiente de Gini.
- Los planes sectoriales y planes estratégicos institucionales, los planes regionales, el BPIP y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGR)”.

Artículo 14. “Las UPI y las Unidades Financieras de las instituciones son las responsables en conjunto con los jefes de realizar la vinculación del PNDIP, los PEI y la programación presupuestaria conforme al POI y al BPIP, de tal forma, se garantice el cumplimiento de las intervenciones estratégicas y metas establecidas, lo cual se reflejará en la MAPP, la Ficha Técnica del Indicador y la FTPIP. En este sentido, las instituciones deberán establecer los procedimientos internos que estimen pertinentes, con el fin de garantizar la formulación, seguimiento y evaluación del POI.

En el caso de los ministerios que cuenten con órganos desconcentrados según lo dispuesto en la Ley de Fortalecimiento de Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central N° 9524, deberán coordinar con sus órganos lo correspondiente, para atender lo indicado anteriormente”.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2025, es el marco de referencia fundamental para la elaboración de los planes operativos: Plan Operativo Institucional y Plan Operativo Institucional Anual, ambos planes permiten realizar la articulación de lo estratégico y lo operativo, del corto y mediano plazo, mediante la definición de metas institucionales que serán monitoreadas y evaluadas. El INA está haciendo esfuerzos concretos para orientar de una manera ordenada y consistente su accionar, para responder adecuadamente a las demandas que hace la sociedad costarricense a una Institución de formación profesional, cuya misión indica que: ***“El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige”.***

El documento contiene los siguientes apartados: I. Presentación, II. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (formato previamente establecido por Mideplan), III: Ampliación de la información del Plan Operativo Institucional según requerimientos de la Contraloría General de la República. IV. Anexos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL INA

INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
GNSA:	Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo
PYME:	Pequeña y mediana empresa
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PNDIP:	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública
POI:	Plan Operativo Institucional
SBD:	Sistema Banca de Desarrollo
SIAE:	Sistema de Información de Ayudas Económicas
SCFP:	Servicio de Capacitación y Formación Profesional
SEMS:	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Servicios
UPE:	Unidad de Planificación y Evaluación
UCGR:	Unidad Coordinadora Gestión Regional
UFODE:	Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial

Con el propósito de facilitar la comprensión del presente documento a quienes lo lean, se presenta un conjunto de notas, que complementan la información sobre algunos aspectos estratégicos del accionar institucional.

- Los productos finales del INA, están constituidos por Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se consideran en este Plan: Programas, Módulos (cursos que se imparten de forma independiente), Certificación por Competencias, Asistencias Técnicas y Acompañamiento Empresarial. Los cuales corresponden a la ley de N° 6868 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)” y su reforma parcial, Ley 9931 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, del 29 de enero del 2021.

En el Artículo 2º, de la reforma se cita ***“Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense”.***

Por lo anterior, la Institución se enfoca en mejorar la empleabilidad de las personas, la inclusión social y mejorar la productividad de las empresas, mediante herramientas que permiten al instituto una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta a las nuevas tendencias, entre estas:

- Promoción de la inserción laboral por medio de una serie de servicios para la empleabilidad.
- Otorgamiento de becas a personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para asistir a instituciones de capacitación y formación profesional avaladas por el INA. Esto a su vez permitirá ampliar la cobertura institucional.
- Disposición de mecanismos de contratación administrativa ágiles y eficientes para responder oportunamente a las necesidades.
- Favorecer el desarrollo empresarial en concordancia con la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Se consideran las atribuciones y las obligaciones del Instituto con las disposiciones de la Ley N. º 9728 “Ley de Educación y Formación Técnica Dual y su Reglamento; para ello el INA, trabaja en su implementación en el accionar institucional realizando los ajustes necesarios, en normativa y procedimientos institucional, sistemas

informativos, a fin de contar con una oferta de programas educativos dual, Acreditación de programas a entes participantes, becas, entre otros.

La planificación y programación de los objetivos y metas se realiza de acuerdo con los lineamientos, establecidos en el Oficio PE-1067-2021, “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2022”.

II MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2022

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Aprendizaje
Nombre del Jерarca de la Institución: Andrés Romero Rodríguez
Sector: Educación y Cultura
Ministro(a) Rector(a): Giselle Cruz Maduro

OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)									
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 3.750	2019-2022: 17.000 2019: 3.567 2020: 2.042 2021: 4.500 2022: 6.891	Nacional	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 2.684	2019-2022: 11.395 2019: 2.391 2020: 1.458 2021: 3.016 2022: 4.530	Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional,

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
		el cumplimiento de los derechos laborales.							mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 313	2019-2022: 2.216 2019: 465 2020: 30 2021: 587 2022: 1.134	Chorotega	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 184	2019-2022: 743 2019: 156 2020: 48 2021: 196 2022: 343	Pacífico Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 211	2019-2022: 1.168 2019: 245 2020: 287 2021: 310 2022: 326	Brunca	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 169	2019-2022: 1.049 2019: 220 2020: 132 2021: 278 2022: 419	Huetar Caribe	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	2017: 189	2019-2022: 429 2019: 90 2020: 87 2021: 113 2022: 139	Huetar Norte	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 5.532	2019-2022: 18.000 2019: 4.100 2020: 3.998 2021: 4.575 2022: 5.327	Nacional	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	ÁREA ESTRATÉGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERÍODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRÁFICA POR REGIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 4.132	2019-2022: 9.739 2019: 2.218 2020: 2.312 2021: 2.475 2022: 2.734	Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 638	2019-2022: 1.916 2019: 436 2020: 163 2021: 487 2022: 830	Chorotega	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 164	2019-2022: 1.520 2019: 346 2020: 305 2021: 387 2022: 482	Pacífico Central	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 269	2019-2022: 1.371 2019: 313 2020: 420 2021: 348 2022: 290	Brunca	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 114	2019-2022: 1.233 2019: 281 2020: 297 2021: 314 2022: 341	Huetar Caribe	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.
	Innovación, competitividad y productividad	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.	Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	2017: 215	2019-2022: 2.221 2019: 506 2020: 501 2021: 564 2022: 650	Huetar Norte	Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 7.121	2019-2022: 39.290 2019: 9.740 2020: 8.251 2021: 9.850 2022: 11.449	Nacional	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 3.534	2019-2022: 18.241 2019: 4.522 2020: 3.841 2021: 4.573 2022: 5.305	Central	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 555	2019-2022: 9.435 2019: 2.339 2020: 1.656 2021: 2.365 2022: 3.075	Chorotegea	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 799	2019-2022: 2.921 2019: 724 2020: 586 2021: 733 2022: 878	Pacífico Central	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 568	2019-2022: 2.582 2019: 640 2020: 644 2021: 647 2022: 651	Brunca	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017:248	2019-2022: 746 2019: 185 2020: 186 2021: 187 2022: 188	Huetar Caribe	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO Y ANUALES (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).	2017: 1.417	2019-2022: 5.365 2019: 1.330 2020: 1.338 2021: 1.345 2022: 1.352	Huetar Norte	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.
	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Desarrollo de competencias empresarias	Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD, mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.	2017: 40	2019-2022: 4.075 2019: 450 2020: 725 2021: 1.450 2022: 1.450	Nacional	Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	405	Personas mayores de quince años.	2.894	3.997	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés a nivel nacional.	2017: 3.750	6.891				10.069	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	267	Personas mayores de quince años.	1.889	2.641	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	2017: 2.684	4.530				6.242	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	67	Personas mayores de quince años.	488	646	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 313	1.134				1.993	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	20	Personas mayores de quince años.	175	168	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 184	343				747	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	19	Personas mayores de quince años.	130	196	Cantidad de personas egresadas el idioma inglés, región Brunca.	2017: 211	326				399	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	24	Personas mayores de quince años.	163	256	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 169	419				522	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	8	Personas mayores de quince años.	49	90	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2017: 189	139				166	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	4.036	Personas mayores de quince años.	2.184	3.143	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	2017: 5.532	5.327				1.208	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	2.071	Personas mayores de quince años.	1.185	1.549	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	2017: 4.132	2.734				679	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	629	Personas mayores de quince años.	324	506	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	2017: 638	830				173	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	365	Personas mayores de quince años.	207	275	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	2017: 164	482				104	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF).	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	220	Personas mayores de quince años.	110	180	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	2017: 269	290				79	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	258	Personas mayores de quince años.	130	211	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	2017: 114	341				67	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Módulo y Pruebas de Certificación).	Módulos y de Pruebas de Certificación	493	Personas mayores de quince años.	228	422	Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	2017: 215	650				106	Recursos propios	Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulo, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND		Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	2017: 7.121	11.449				10.437	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
					HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1				t+2	t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Central.	2017: 3.534	5.305				6.056	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.		
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Chorotega.	2017: 555	3.075				1.232	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Pacífico Central.	2017: 799	878				939	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.		
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF).	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Brunca.	2017: 568	651				746	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Caribe.	2017: 248	188				638	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-268-2021. Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.		
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas).	Programas, Módulos, Pruebas de Certificación y Asistencias Técnicas	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), Región Huetar Norte.	2017: 1.417	1.352				826	Recursos propios	No se incluye la cantidad de SCFP (Unidad de medida del producto), debido a que la atención a los beneficiarios del SBD se realiza por demanda, mediante la oferta regular y la oferta SBD, la cual responde a un Modelo Curricular, tal y como indica DGR-238-2020.		

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
					HOMBRES				MUJERES	ANUAL	t+1				t+2	t+3
Programa presupuestario 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCPF)	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Acompañamiento Empresarial).	Acompañamiento Empresarial	No disponible	Personas beneficiarias de la ley SBD y de la ley del fortalecimiento de las PYMES.	ND	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	2017: 40	1.450				202	Recursos propios	No se incluye la cantidad de Acompañamientos Empresariales (Unidad de medida del producto), debido a que la atención se realiza por demanda.		

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2022

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Aprendizaje
Nombre del Jерarca de la Institución: Andrés Romero Rodríguez
Sector: Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (TDHIS)
Ministro(a) Rector(a): Silvia Lara Povedano

OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)									
ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
4 y 8	Innovación, Competitividad y Productividad.	Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación, la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción al mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.	Sistema Nacional de Empleo en el marco de los ODS 4 y 8.	Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.	Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	2017: 12,5%	2019-2022: 50% 2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%	Nacional	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Intermediación de Empleo	Intermediación de Empleo	No disponible	Personas mayores de quince años.	ND		Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	2017: 12,5% (3.917 intermediados de 31.308 egresados)	50%				257	Recursos propios	El registro de los egresados a plataforma única es voluntaria, por lo que no se puede proyectar el dato de "Unidad de medida del Producto". Las metas se proyectan de acuerdo al periodo del PNDIP 2019-2022, por lo que no trasciende el año 2022.	

Matriz de Programación, Presupuestación y Seguimiento de programas institucionales con IPM. 2022

Nombre de la Institución:				Instituto Nacional de Aprendizaje									
Nombre del Jeraarca de la Institución				Andrés Romero Rodríguez									
Sector:				Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (TDHIS)									
Ministro(a) Rector(a)				Silvia Lara Povedano									
Dimensiones	Indicadores del IPM	Ponderación de cada indicador del IPM	Valores de aplicación por región (ENAO 2018) (Distribución relativa por región del 100% de hogares con la carencia)	Programa social (institucional e interinstitucional) con posibilidad de impacto en el IPM	Población meta (cantidad)			Población a atender por región			Código y nombre del Programa presupuestario que incluye el programa social (institucional e interinstitucional)	Responsable institucional del programa social (institucional e interinstitucional)	Riesgos inherentes al cumplimiento del compromiso institucional
					Usuario (s)	Hombres	Mujeres	Región Mideplan	Población	Monto asignado en millones de colones			
Educación (20%)	Bajo desarrollo de capital humano	5,0%	41,8%	Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Personas mayores de 15 años en desventaja social	ND	ND	Central	13.589	15.081	01. Servicios de Capacitación y Formación Profesional	Andrés Romero Rodríguez	Trámite de nombramiento de personal.
			7,8%			ND	ND	Chorotega	4.841	5.664			
			7,9%			ND	ND	Pacífico Central	1.418	1.976			
			11,7%			ND	ND	Brunca	2.102	2.657			
			16,7%			ND	ND	Huetar Caribe	1.921	1.878			
			14,2%			ND	ND	Huetar Norte	4.456	3.346			

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2022

Nombre de la Institución: Instituto Nacional de Aprendizaje
Nombre del Jeraarca de la Institución: Andrés Romero Rodríguez
Sector: Compromisos POI 2022
Ministro(a) Rector(a): Programación Estratégica Institucional

OBJETIVO NACIONAL: Generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA DE ARTICULACIÓN PRESIDENCIAL	OBJETIVO DE LAS METAS DEL ÁREA ESTRATÉGICA	INTERVENCION ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCION ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCION ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Incrementar la ejecución de los programas educativos y de habilitación bajo diferentes modalidades, mediante la articulación con el sector empresarial, para la atención oportuna de la demanda.
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Priorizar la atención de la población en desventaja social, mediante servicios de formación, capacitación y certificación, en igualdad de condiciones, que contribuyan a su movilidad social y la disminución de la pobreza en el país.

	NA	Priorizar la atención en los sectores claves de la economía nacional y regional, mediante la formación, capacitación (incluye asistencias técnicas) y certificación para la promoción de las oportunidades de empleo, la complementación y especialización del talento humano asociado a los procesos productivos y a una mayor competitividad y productividad con sostenibilidad.							
--	----	----	----	----	----	----	----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
					HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2				t+3
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	1.005	Personas mayores de quince años.	8,6%	9,4%	Porcentaje de deserción en los programas.	2017: 10%	8%				0.37	Recursos propios		
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Servicios de Capacitación y Formación Profesional (Programas).	Programas	1.005	Personas mayores de quince años.	6.411	8854	Cantidad de personas desventaja social de egresadas programas.	2017: 17.697	15.265				28.204	Recursos propios		
Subprograma 1.2 Prestación de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.	Becas	Becas	12.293	Personas mayores de quince años.	5.163	7.130	Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	2019: 480.327	¢657.199				8.079	Recursos propios		
Subprograma 2.2 Normalización y Servicios de Apoyo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Tasa de recaudación (cobro administrativo).	2019:69%	69%				1.665	Recursos propios		

III. AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

3.1 MARCO GENERAL

3.1.1 Marco jurídico institucional

Se han presentado cambios al marco jurídico del INA, en el año 2021 se aprobó una reforma parcial a la Ley 6868 del 6 de mayo de 1983 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”, mediante la Ley 9931 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, del 29 de enero del 2021, publicada en la Gaceta No. 20 del 29 de enero del 2021.

En el año 2019, se presentó otra reforma al marco jurídico, por la aplicación de la ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual, publicada en La Gaceta N° 195 Alcance N°122 del 15 de octubre del 2019. Esta impone al INA nuevas obligaciones relacionadas con el quehacer como con el presupuesto institucional.

“ARTÍCULO 30- Se adiciona un párrafo final al artículo 15 de la Ley N.º 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de 6 de mayo de 1983. El texto es el siguiente:

Artículo 15-

[.]

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) deberá asignar, como mínimo, el uno por ciento (1%) de su presupuesto ordinario anual para crear un Fondo de becas para las personas estudiantes beneficiarias de la EFTP dual a nivel nacional, de acuerdo con la presente ley.

Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los estudiantes que participan en la EFTP dual en cualquier centro educativo. Cuando el INA o los centros públicos no puedan brindar la oferta de manera oportuna y eficiente, de conformidad con las necesidades de mercado, el INA podrá cubrir con dichos recursos el costo de la formación con otros centros educativos, para que estos brinden la EFTP en modalidad dual, en tanto previamente se acrediten con la institución”.

Estas reformas confieren al INA nuevas atribuciones en su quehacer.

3.1.2 Diagnóstico institucional

Se utilizó el diagnóstico del Plan Estratégico Institucional 2019-2025.

3.1.3 Estructura organizativa

Se adjunta Organigrama aprobado por la Junta Directiva de la Institución, en anexo 3: Organigrama del Instituto Nacional de Aprendizaje.

3.1.4 Estructura programática del Plan-Presupuesto

El esquema general de la estructura programática del Plan-Presupuesto, corresponde a la vigente aprobada por la Junta Directiva.

3.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.2.1 Visión

Ser una institución educativa que responda oportunamente, de forma inclusiva, con servicios innovadores, flexibles y pertinentes, que contribuyan con el desarrollo del talento humano, la movilidad social y el crecimiento económico de la nación.

3.2.2 Misión

El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige.

3.2.3 Valores institucionales

La Institución promueve un conjunto de acciones y estrategias que permiten desarrollar su gestión con base en valores institucionales: compromiso, responsabilidad, excelencia, respeto y transparencia, estos se interiorizan, se viven y se comparten. Son indispensables los objetivos institucionales: para el logro de los objetivos fundamentales encomendados a la institución.

Compromiso

“El compromiso es el motor, el combustible y el detonante para cumplir a cabalidad con la Visión y Misión del INA. Requiere estar en sintonía con los valores institucionales y tener bien puesta la camiseta”.

“... se refiere a una obligación contraída que se asume como una obligación moral que nos impone el honor. Ser comprometido es identificarse con la Institución, es trabajar por el logro de la misión y los objetivos del INA, teniendo plena conciencia que el trabajo que realizamos contribuye a este fin”.

Responsabilidad

“Cuando somos responsables, nos sentimos personas contentas y satisfechas porque sabemos que damos lo mejor en todo lo que hacemos”.

Significa saber responder con hechos y acciones a los deberes encomendados. Ser responsable es siempre hacer lo correcto y conlleva a una reputación por serlo”. (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

Excelencia

“La excelencia es esa milla extra, hay que recorrerla”.

La excelencia en los procesos institucionales como atributo ético está asociado con la capacidad para hacer bien las labores asignadas, ser una persona virtuosa y procurar los mejores resultados, considerando los parámetros establecidos por la Institución y el logro de los fines encomendados”.

Respeto

“Respeto a las ideas y aportes de otras personas en los diversos temas, aunque sean diferentes a las propias, siendo en todo momento una persona cordial, empática y proactiva en el trabajo. Procurar con acciones diarias lograr un ambiente de trabajo agradable y armonioso. Respetar el cuidado del medio ambiente”.

Transparencia

“La honestidad es la forma de actuar, si pierdo mi honor, me pierdo a mí mismo”.

“Requiere rendir cuentas y garantizar el libre acceso a la información de interés público de la Institución, utilizando los medios tecnológicos que faciliten el acceso a la información, con el fin de que la ciudadanía pueda ejercer un control de las acciones que realiza la Institución”, (Manual de Ética y Conducta del INA, 2018).

Acciones para la vivencia de los valores

Compromiso	Responsabilidad	Excelencia	Respeto	Transparencia
<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia y eficacia• Mejora continua• Creatividad e innovación• Proactividad	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de deberes y obligaciones• Disciplina y puntualidad• Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de respuesta• Servicio Oportuno• Servicio de Calidad• Empatía	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación asertiva• Colaboración• Trabajo en equipo• Igualdad	<ul style="list-style-type: none">• Honradez• Probidad• Integridad• Objetividad

Fuente: Comisión Institucional de Valores, 2018 “Manual de Ética y Conducta del INA, 2018”.

3.2.4 Políticas Institucionales y factores claves de éxito.

Las políticas institucionales se asocian a factores claves de éxito, definidos para el período 2019 - 2025, se presentan a continuación:

<i>Políticas institucionales 2019-2025</i>	<i>Factores claves de éxito</i>
<i>1. Ejecución de SCFP, para formar, capacitar y certificar el talento humano con las competencias que mejoren su empleabilidad y que requieren los sectores productivos, para el ámbito nacional e internacional.</i>	Estrecha interrelación entre el INA, y sus clientes, para facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda.
<i>2. Fortalecimiento de la atención de los beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo, mediante SCFP y acompañamiento empresarial, según necesidades específicas.</i>	Establecimiento de alianzas estratégicas que posibiliten el cumplimiento de la Ley SBD y sus políticas. Cumplimiento de la ley SBD y sus políticas.
<i>3. Consolidación de una cultura de excelencia en el servicio al cliente, para satisfacer sus necesidades.</i>	Retroalimentación sistemática con los usuarios de los servicios. Monitoreo permanente sobre los reclamos de los clientes. Evaluaciones de satisfacción del cliente.
<i>4. Acceso de la población en desventaja social a los servicios de capacitación, formación profesional y certificación, con equidad e igualdad de oportunidad, para contribuir con la movilidad social ascendente.</i>	Atención integral de la población en desventaja social para facilitar su incorporación al mercado laboral.
<i>5. Fortalecimiento de los procesos de investigación para el diseño e innovación en los SCFP, así como la adopción, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías, para optimizar la calidad de los SCFP y la transferencia tecnológica hacia la economía del futuro.</i>	Monitoreo permanente de mercados en cuanto a los avances tecnológicos, para la actualización de la oferta de servicios. Investigación sobre nuevas tecnologías aplicables a diferentes sectores productivos.
<i>6. Diseño y actualización permanente de la oferta de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), pertinente, innovadora, flexible e inclusiva que, por un lado, desarrolle en las personas las capacidades actitudinales requeridas y por otro, sea integradora de las perspectivas de derechos, género y sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el modelo curricular.</i>	Aplicación de estrategias para el intercambio de información sobre la oferta y demanda laboral, con el sector productivo nacional que permita el diseño de una oferta de servicios innovadora ajustada a las necesidades del mercado.
<i>7. Capacitación permanente del personal docente en habilidades técnicas y pedagógicas para garantizar servicios de calidad y acordes a las necesidades del país.</i>	Planes de capacitación que respondan a los ejes estratégicos de la Institución. Una institución con recurso humano competitivo y estable.
<i>8. Participación activa en el desarrollo del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional para la integración del Sistema Nacional de Formación Profesional y su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).</i>	Articulación efectiva con los diversos actores del Sistema Nacional de Formación Profesional y del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).

Políticas institucionales 2019-2025	Factores claves de éxito
<p>9. Contribución en el desarrollo del Sistema Nacional de Empleo y en la concordancia de la oferta y la demanda del mercado laboral, para la inserción laboral de las personas.</p>	<p>Análisis periódico del mercado laboral y la oferta de servicios vigente.</p> <p>Adecuar la oferta según la dinámica del mercado de trabajo mejorando la empleabilidad de las personas.</p>
<p>10. El Instituto Nacional de Aprendizaje realiza Servicios de Capacitación y Formación Profesional en el territorio nacional y, consciente de la importancia de un mejor desempeño ambiental, se compromete a proteger, prevenir, reducir y mitigar continuamente los impactos ambientales negativos que se generen de las actividades que realiza y a su vez, a mantener y mejorar los impactos positivos. Para ello implementa estrategias a nivel institucional en todos los ámbitos de acción, mediante el enfoque de mejora continua y prevención de la contaminación. Además, se compromete a cumplir con los requisitos legales aplicables y los suscritos por el INA relacionados con los aspectos ambientales, y a promover el uso eficiente de los recursos naturales, para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente.</p>	<p>Una cultura organizacional orientada hacia una gestión comprometida con el ambiente.</p>
<p>11. Promoción de un entorno institucional libre de toda forma de violencia y discriminación y fortalecer las condiciones de seguridad para garantizar que se prevenga, se desaliente y se sancione el hostigamiento sexual.</p>	<p>Una cultura organizacional con vocación pacifista y respetuosa de la equidad de género.</p>
<p>12. Promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres, cerrando brechas en la formación profesional y en el marco de la mejora continua del Sistema de Gestión de Igualdad y Equidad de Género, desde un enfoque de derechos humanos; en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y suscritos por el INA, mediante la transversalización del enfoque de género en el sistema Nacional de Capacitación y Formación Profesional, aportando el cambio cultural y al desarrollo nacional.</p>	<p>Una organización activa en la aplicación de los derechos humanos y del trato equitativo para cualquier ser humano.</p>
<p>13. El quehacer institucional se fundamenta en los valores y principios éticos acordados por el personal del INA; procura y promueve en las personas funcionarias y la población estudiantil, actitud y comportamiento ético en el ejercicio de sus deberes y responsabilidades, que contribuyen en el fortalecimiento de una cultura organizacional ética.</p>	<p>Gestión institucional basada en valores y ética.</p>
<p>14. Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; con disposición de indicadores útiles, asignación eficiente de los recursos, procedimientos específicos y sistemas necesarios para el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Personal identificado con los procesos de planificación institucional.</p> <p>Cultura de planificación con base en resultados.</p>

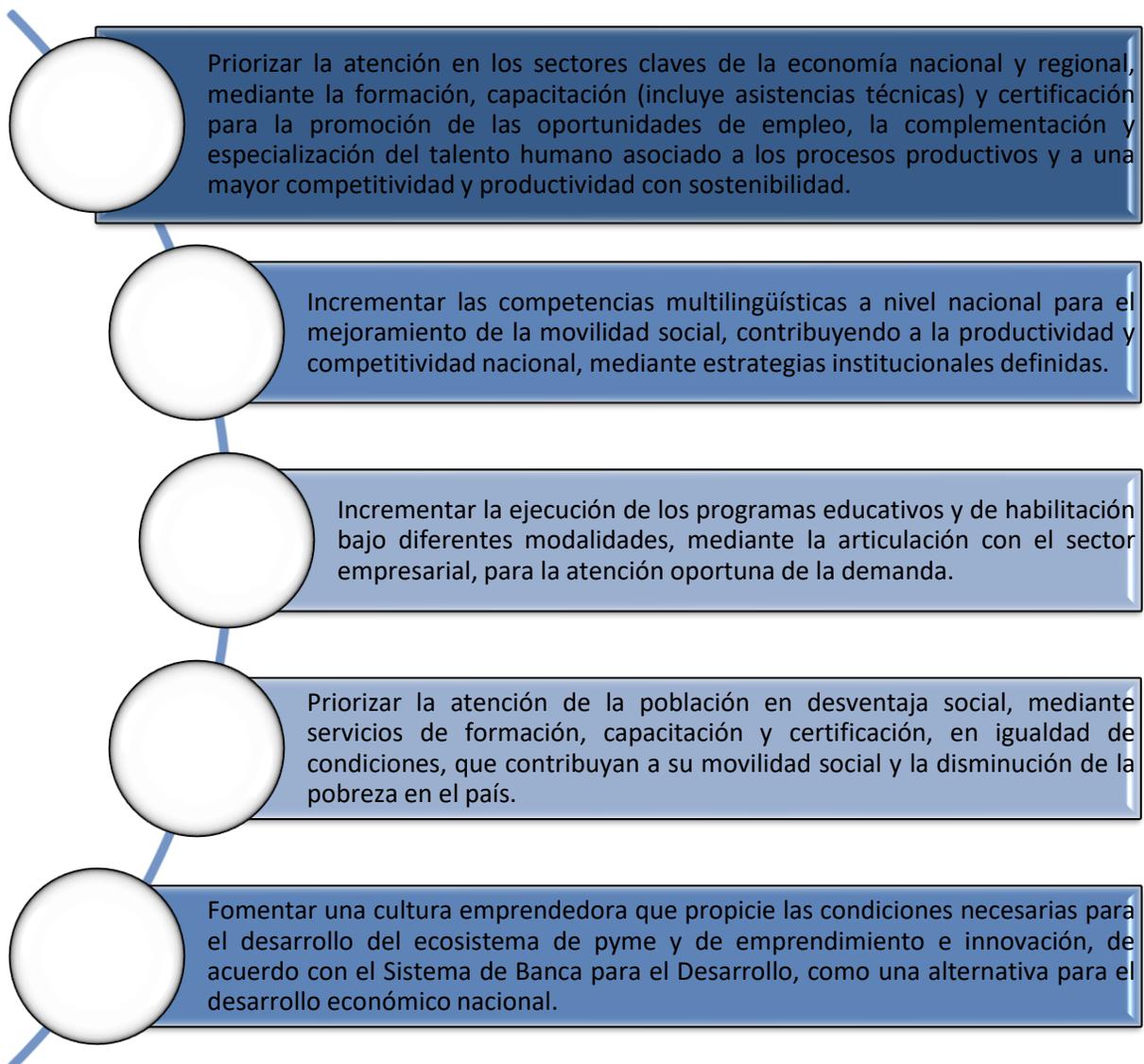
3.2.5 Objetivos estratégicos institucionales

Los objetivos estratégicos expresan los logros que la institución debe cumplir de acuerdo con el plazo establecido en el Plan Estratégico Institucional, y en concordancia con lo

planteado en la misión y la visión institucional. Estos logros se refieren, principalmente, al impacto del quehacer institucional en el bienestar de la sociedad costarricense.

En este punto se incluyen los objetivos estratégicos institucionales relacionados con el producto final, sus alcances se evidencian por medio de indicadores, que miden el avance hacia los resultados finales de la Institución. Los mismos fueron elaborados durante el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, a partir de los pilares estratégicos, los cuales a su vez tienen como referente las políticas institucionales.

Objetivos estratégicos institucionales relacionados con el POI:



3.2.6 Indicadores de gestión y/o resultados

Estos indicadores se construyeron a partir de la correlación de diferentes variables, que en conjunto determinan los efectos, a partir de la formación recibida en el INA.

La Institución ha establecido “resultados de efecto”, que refieren a la obtención del título que acredita al estudiante como técnico en algún nivel de cualificación, lo que mejora las condiciones de empleabilidad de las personas. La definición de este tipo de resultados es establecida en los lineamientos de Mideplan y el Ministerio de Hacienda; la cual “Se refiere a los cambios en el comportamiento, estado, actitud de los (as) usuarios (as) atribuibles a los bienes o servicios brindados por la intervención pública. Su logro se obtiene en el corto o mediano plazo”.

No se incluyen indicadores de impacto, debido a que el INA no puede controlar una serie de variables externas que influyen en los resultados.

Indicador	Línea Base	Desempeño Proyectado	Fuente de Datos	Supuestos, Notas Técnicas y Observaciones
	2017	2022		
Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés.	3.750	6.891	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.	5.532	5.327	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de personas beneficiarias del SBD que aprobaron algún SCFP.	7.121	11.449	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.	40	1.450	UFODE	Disponibilidad de personal docente. Procesos de contratación de servicios.
Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	17.697	15.265	UCGR UPE SEMS	Disponibilidad de personal docente.
Porcentaje de deserción en los programas.	10%	8%	UPE SEMS	-
Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	No Disponible	₡ 657.199	SIAE	Disponibilidad de los recursos económicos requeridos.
Tasa de recaudación (cobro administrativo).	70%	69%	Información mensual remitida a GNSA.	Puntualidad en el pago de los patronos morosos de cobro administrativo.

Atributos de los Indicadores de Desempeño

Los indicadores que aplicará el INA en el año 2022, conforman el instrumental que permite evaluar el desempeño de la institución. De esta manera, al ser la base de la evaluación, contienen los parámetros para medir el cumplimiento de las metas en el periodo y su comportamiento permitirá tomar decisiones respecto al quehacer institucional.

Estos indicadores, resultan útiles en la definición previa del quehacer institucional, que en su conjunto permiten medir el cumplimiento de sus objetivos y la respuesta a la clientela que se beneficia con una prestación de servicios oportunos y de calidad.

Indicadores de Desempeño

Se consideran dos grandes grupos de indicadores de desempeño, en el marco de la metodología utilizada, que se dividen en indicadores de gestión y de resultado.

Indicadores de Gestión

Permiten medir la cantidad de servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de la Institución.

Indicador	Fórmula	Clasificación
1. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, a nivel nacional.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, a nivel nacional.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.1. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.2. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.3. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.4. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Brunca.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Brunca.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.5. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Resultado de Efecto – Eficacia.
1.6. Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Número de personas egresadas en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
2. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, a nivel nacional.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.1. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.2. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Chorotega.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.3. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Pacífico Central.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.4. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Brunca.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.5. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Caribe.	Resultado de Efecto – Eficacia.
2.6. Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Número de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés, región Huetar Norte.	Resultado de Efecto – Eficacia.
3. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), a nivel nacional.	Producto – Eficacia.
3.1. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Central.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Central.	Producto – Eficacia.
3.2. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Chorotega.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Chorotega.	Producto – Eficacia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
3.3. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Pacífico Central.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Pacífico Central.	Producto – Eficacia.
3.4. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Brunca.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Brunca.	Producto – Eficacia.
3.5. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Caribe.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Caribe.	Producto – Eficacia.
3.6. Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Norte.	Número de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), región Huetar Norte.	Producto – Eficacia.
4. Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	Número de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos, a nivel nacional.	Producto – Eficacia.
5. Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	Cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma informática única que están en proceso de intermediación de empleo / Total de personas egresadas registradas * 100.	Producto – Eficacia.
6. Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.	Número de personas en desventaja social egresadas de programas.	Producto – Eficacia.
7. Porcentaje de deserción en los programas.	Cantidad de personas matriculadas que desertan en los programas / Total de personas matriculadas en los programas.	Calidad.
8. Monto promedio anual de ayuda económica a personas estudiantes.	Total de presupuesto anual de ayudas económicas asignado/ Número de personas estudiantes que reciben ayuda económica.	Eficiencia.

Indicador	Fórmula	Clasificación
9. Tasa de recaudación (cobro administrativo).	Cantidad de recursos económicos recaudados de la cartera de patronos morosos de cobro administrativo / Monto total de recursos económicos de la cartera de patronos morosos*100.	Economía.

3.2.7 Factores claves de éxito

Incluidos en el punto 3.2.4 Políticas Institucionales y factores claves de éxito.

3.3 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

La misión de este programa es promover y desarrollar Servicios de Capacitación y Formación Profesional de alta calidad mediante el diseño y la ejecución de los mismos, dirigidos a las personas mayores de 15 años y al sector productivo, en busca de la atención a las necesidades de la sociedad civil y las del mercado laboral.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa: Gerente General, Sofía Ramírez González.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Tiene como misión facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones administrativas que realizan las unidades para su óptimo desempeño, a través de un ambiente de compromiso, responsabilidad y lealtad, en el marco de la calidad, alcanzando así la excelencia característica de la organización en el ámbito de la formación profesional.

Responsable de resultados de la gestión física y financiera de este programa: Gerente General, Sofía Ramírez González.

Presupuesto por programa. Año 2022

Nombre del Programa	Monto (en millones de colones)	Participación relativa
Servicios de Capacitación y Formación Profesional	110.388	75%
Apoyo Administrativo	36.447	25%
TOTAL	146.835	100%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria del INA.

3.4. VINCULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO

Ver la “Matriz de Programación Plan Presupuesto (MAPP), en este documento, página 8.

3.5 INFORMACIÓN REFERENTE A PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POIA)	Modalidad de Ejecución Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta Anual	Unidad Responsable
<p>Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Región Central Occidental del INA en Alajuela. (001787)</p>	<p>Descripción: Consiste en construir un puente para trasladar personas, equipos y vehículos y dar comunicación a las instalaciones del Ciudad Tecnológica Mario Echandi Montero.</p> <p>Objetivo general: Acceder a obras viales de calidad que den acceso a la comunidad estudiantil, docente, visitantes y administrativa a todas las instalaciones de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar un plan de inversión en infraestructura según las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos.</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ₡ 123.493.142</p> <p>Para el año 2022 ₡123.493.142</p> <p>Contratación año: 2022</p> <p>Ejecución año: 2022</p>	<p>Programa: Servicios de Capacitación y Profesional.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra. 100% de avance.</p>	<p>Unidad Regional Central Occidental.</p>
<p>Remodelación en la infraestructura del proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del Trabajo del INA La Uruca. (001651)</p>	<p>Descripción: Consiste en implementar un proceso de sustituciones y reconstrucciones del Proceso de Servicios Generales y la Oficina de Riesgos de Trabajo del Instituto Nacional de Aprendizaje, para poder así mejorar la calidad de los servicios que se brindan.</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ₡ 479.409.053</p> <p>Para el año 2022 ₡479.409.053</p> <p>Contratación año: 2022</p> <p>Ejecución año: 2022</p>	<p>Programa: Apoyo Administrativo.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra. 100% de avance.</p>	<p>Unidad de Recursos Materiales</p>

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POIA)	Modalidad de Ejecución Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta Anual	Unidad Responsable
	<p>Objetivo general: Realizar mejoras en la infraestructura del edificio del proceso de Servicios Generales del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en la Uruca en busca de condiciones de estadía y atención acorde con la seguridad ocupacional y la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar un plan de inversión en infraestructura según las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos.</p>					
Remodelación Integral Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas en Tibás. (003062)	<p>Descripción: Consiste en una remodelación integral del edificio actual que satisfaga las necesidades de los estudiantes y los funcionarios, con una infraestructura de alta tecnología.</p> <p>Objetivo general: Remodelar el Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas para atender la demanda existente y de desarrollo de proyectos que estén acordes a las necesidades del mercado.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar un plan de inversión en</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ₡ 850.000.000</p> <p>Para el año 2022 ₡637.500.000</p> <p>Contratación año: 2022</p> <p>Ejecución año: 2022-2023</p>	<p>Programa: Servicios de Capacitación y Profesional.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	<p>Construcción de la obra. 67% de avance</p>	<p>Unidad Regional Central Oriental</p>

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POIA)	Modalidad de Ejecución Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta Anual	Unidad Responsable
	infraestructura según las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos					
Construcción del sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central del INA en la Uruca. (003060)	<p>Descripción: El proyecto consiste en construir el sistema de aguas negras de la Sede Central Francisco J. Orlich del Instituto Nacional de Aprendizaje, con el fin de canalizar adecuadamente las aguas descritas adaptándose a la topografía y necesidades específicas de cada punto de conexión.</p> <p>Objetivo general: Construir el sistema de aguas negras de la Sede Central Francisco J. Orlich del Instituto Nacional de Aprendizaje, con el fin de canalizar adecuadamente las aguas descritas adaptándose a la topografía y necesidades específicas de cada punto de conexión</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar un plan de inversión en infraestructura según las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p> <p>Financiamiento: Recursos propios.</p>	<p>Costo total: ₡ 350.000.000</p> <p>Para el año 2022 ₡53.846.154</p> <p>Contratación año: 2022</p> <p>Ejecución año: 2022-2024</p>	<p>Programa: Apoyo Administrativo.</p> <p>Partida: 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>	Construcción de la obra. 15% de avance	Unidad de Recursos Materiales
Remodelación de la Soda de Estudiantes En Sede Central (INA). (003061)	<p>Descripción: Consiste en la remodelación de la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes en la</p>	<p>Modalidad: Por contrato.</p>	<p>Costo total: ₡ 456.500.000</p> <p>Para el año 2022</p>	<p>Programa: Apoyo Administrativo.</p> <p>Partida: 5.02</p>	Construcción de la obra. 100% de avance	Unidad de Recursos Materiales

Nombre del Proyecto	Descripción, objetivo general y relación con el Plan Operativo Anual (POIA)	Modalidad de Ejecución Financiamiento	Costo Total y Plazo Estimados	Monto total asignado en el Plan-Presupuesto (programas y partidas)	Meta Anual	Unidad Responsable
	<p>Sede Francisco J. Orlich, La Uruca, San José, con el fin de que cumpla con todos los reglamentos, leyes y normativas requeridas para su funcionamiento.</p> <p>Objetivo general: Remodelar la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes, para disponer de instalaciones adecuadas que cumplan con todas las normativas vigentes para poder obtener el respectivo permiso de funcionamiento para servicios de alimentación emitido por el Ministerio de Salud; en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich, del INA, La Uruca. San José, Costa Rica.</p> <p>Relación con el Plan Operativo Institucional Anual (POIA): Ejecutar un plan de inversión en infraestructura según las prioridades institucionales y requerimientos de los sectores productivos</p>	Financiamiento: Recursos propios.	<p>¢456.500.000</p> <p>Contratación año: 2022</p> <p>Ejecución año: 2022</p>	<p>Construcciones, Adiciones y Mejoras.</p> <p>Subpartida: 5.02.01 Edificios.</p>		

ANEXOS

Anexo 1.
Definición de Conceptos utilizados en el INA

Definición de Conceptos utilizados en el INA

Para facilitar la comprensión del presente Plan, se incluye la definición de los principales conceptos técnicos utilizados en el INA, los cuales se han simplificado con el propósito de facilitar la comprensión de cualquier persona, salvaguardando el marco conceptual básico propio de la formación profesional.

Acompañamiento empresarial. Servicio que incluye la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad, además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Asistencia técnica: Servicio dirigido a personas que laboran en organizaciones de diversa naturaleza, con el fin de dotarles de herramientas para la solución de problemas específicos que, a su vez, les permita mejorar o incrementar la innovación, productividad y calidad de los servicios y productos que desarrollan.

Beneficiarios del SBD: Unidades Productivas (MIPYMES). Según el Marco regulatorio definido entre el INA y el Sistema de Banca para el Desarrollo, la unidad productiva se refiere a: personas físicas o jurídicas que combinan recursos humanos y físicos, con el fin de producir un bien o servicio con valor de mercado en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios.

Competencia: Funciones complejas que las personas ponen en acción- creación, para resolver problemas y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto laboral), aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el hacer, saber, ser y convivir, considerando los requerimientos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano.

Curso: Servicio dirigido a la actualización o complementación de las competencias laborales, como a la especialización requerida por las personas laboralmente activas, aunque también pueden dirigirse a personas que no se encuentran laborando y requirieren de la citada actualización o complementación. Los cursos pueden estar asociado a los resultados de aprendizaje establecidos para cada una de las competencias específicas de un Estándar de Cualificación.

Deserción: Estado asociado a una persona participante que deja de recibir un servicio (programa, módulo o asistencia técnica) antes de la finalización del mismo. Una participante puede generar tantas deserciones, como servicios de los cuales deserte. Este concepto no aplica para el servicio de Certificación de competencias laborales.

Empleabilidad: Se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de

formación que se les presenten, con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Emprendimiento: Iniciativas que surgen a partir de una idea y que no se han conformado como una empresa formal.

Indicador: Medida que brinda información cuantitativa o cualitativa, que permite medir el grado de cumplimiento del objeto a evaluar.

Inversión pública: Conjunto de recursos públicos destinados a mantener e incrementar el capital físico y la capacidad del recurso humano que cada institución ejecute con sujeción a las metas y a las políticas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes, que proporcione bajo la modalidad de proyectos una ampliación de la capacidad de producción de bienes y servicios, con fundamento en una metodología que faculte su identificación, ejecución y evaluación.

Meta del indicador: Cuantificación de objetivos que se pretende alcanzar en un lugar y tiempo determinado, considerando los recursos necesarios, lo que conlleva la descripción de la unidad de medida y la cantidad.

Ministro(a) Rector(a): El o la jerarca responsable de la dirección política de cada sector, dictará directrices conjuntamente con el Presidente de la República, para que las políticas que fijen para el sector, sean ejecutadas y acatadas por las diferentes instituciones centralizadas y descentralizadas que lo integran. Asimismo, velará por la coordinación institucional y fiscalizará que las políticas de su sector sean ejecutadas por las instituciones que lo integren.

Módulo: Cursos que se imparten de forma independiente, o que conforman los programas.

Objetivo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado, siendo la manifestación de intenciones que se requieren cumplir y que especifica con claridad en qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción.

Personas egresadas: Son las que se gradúan de los programas, donde adquieren competencias laborales que la persona aplica en el trabajo para la obtención de resultados concretos a partir de la misión, los objetivos y valores de la organización. ¿Quién es alguien competente? Alguien que sabe hacer algo con lo que sabe.

Población en desventaja social: Sectores o grupos de la población o comunidades, que por factores: Socioeconómicos, socioculturales, sociopolíticos, entre otros, viven en situaciones de riesgo social o pobreza, lo que les impide satisfacer sus necesidades básicas de: salud, alimentación, habitación, educación, empleo digno, otras.

Programa: Conjunto de cursos requeridos para la formación de las personas en una ocupación o puesto de trabajo, para satisfacer necesidades de capacitación o formación existentes en un sector productivo.

Servicio de Capacitación: Servicio orientado hacia el mejoramiento, complementación y especialización de las capacidades requeridas para mejorar el desempeño laboral de una persona. (cursos, asistencia técnica y acompañamiento empresarial)

Servicio de Formación: Servicio orientado a desarrollar, de manera integral, las competencias requeridas por una persona para desempeñarse en una ocupación. Este servicio, el cual se concreta mediante programas educativos, según se requiera, otorga alguno de los niveles de cualificación, siempre y cuando se cumplan los parámetros y requisitos establecidos. El programa educativo está conformado por módulos. El insumo indispensable para el diseño curricular de programas educativos, lo constituye el Estándar de Cualificación (EC).

Unidad Productiva: Entidad física de carácter técnico o tecnológico establecido para la producción de un bien o para suministrar un servicio. Esta puede ser una empresa o una organización pública o privada.

Usuarios: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de ellas, a quienes van dirigidos directamente los bienes o servicios que provee el programa o subprograma presupuestario.

Anexo 2.
Base legal

BASE LEGAL

El marco legal que rige al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), se circunscribe al 21 de mayo de 1965, cuando se crea el Instituto mediante la Ley 3506³, con el propósito de capacitar a los trabajadores y formar a los aprendices; esta fue sustituida por la Ley 6868⁴, del 6 de mayo de 1983 “Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje”, la cual dicta satisfacer la necesidad de mano de obra calificada y especializada de los tres sectores económicos y, lo constituye en una Institución autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; esta última es reformada parcialmente, mediante la ley 9931⁵ del 29 de enero del 2021 “Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro.

Con esta reforma parcial se amplían las finalidades del Instituto, según reza el Artículo 2. “El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.”

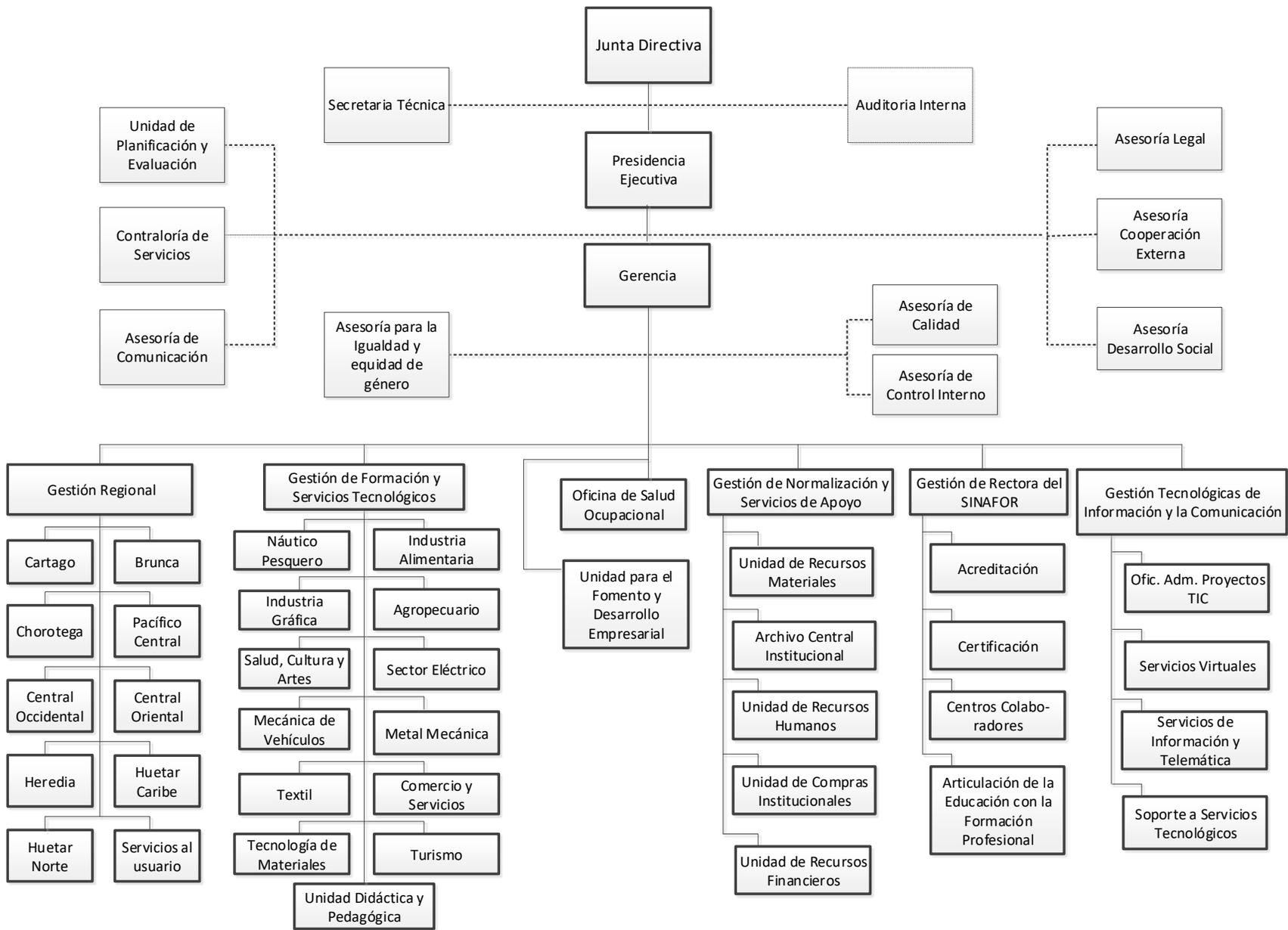
Además, se han presentado reformas al marco jurídico del INA, derivadas de la aplicación de las leyes: “Ley de Protección al Trabajador” 7983 del 18 de febrero del 2000, la “Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas” 8262, del 17 de mayo del 2002 y la Ley 9274 Sistema de Banca para el Desarrollo del 12 de noviembre del 2014 y recientemente por la ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual, publicada en La Gaceta N° 195 Alcance N°122 del: 15/10/2019.

3 La Gaceta, No 115 del 23 de mayo de 1965.

4 La Gaceta, No 101 del 27 de mayo de 1983.

5 La Gaceta, No20 del 29 de enero del 2021.

Anexo 3.
Organigrama de la Institución.



Anexo 4.

**Acuerdo de Junta Directiva JD-AC-306-2021. Aprobación del Plan Operativo Institucional Anual (POI)
Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el periodo 2022**

COMUNICACIÓN ACUERDO NO. JD-AC-306-2021-JD

FECHA DE FIRMEZA: 20 DE SETIEMBRE DE 2021

ASUNTO: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, JUSTIFICACIONES PRESUESTARIAS, PLAN PLURIANUAL, PLAN DE GASTOS, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2022.

PARA EJECUCIÓN: **GERENCIA GENERAL - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

PARA INFORMACIÓN: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencias, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 34 CELEBRADA EL 20 DE SETIEMBRE DEL 2021, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE ESA SESIÓN, EN SU ARTÍCULO IV:

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, Plan Operativo Institucional Anual (POIA) 2022, Plan Operativo Institucional (POI) 2022, Presupuesto Institucional 2022, Plan de Gastos 2022 y las Justificaciones Presupuestarias 2022, Plan Plurianual 2022-2025 y Proyectos de Inversión 2022.
2. Que dichos planes fueron expuestos por el señor Jaime Campos Campos, Jefe Unidad Planificación y Evaluación, tal como consta en actas.
3. Que se presenta los aspectos generales, normativa y cumplimiento de la Regla Fiscal, reforma parcial de la Ley Orgánica del INA, cláusula de escape y cumplimiento del bloque de

legalidad solicitado por la Contraloría General de la Republica, de la siguiente manera:



Costa Rica, INA: Presupuesto de egresos según clasificación por objeto del gasto. Año 2022

Partida	Monto
Partida 0 Remuneraciones	€58 074 710 376
Partida 1 Bienes y Servicios	€33 530 494 766
Partida 2 Materiales y Suministros	€4 450 617 904
Partida 5 Bienes Duraderos	€9 285 515 263
Partida 6 Transferencias Corrientes	€33 884 111 430
Partida 7 Transferencias de Capital	€7 610 135 090
Total	€146 835 584 829

■ Gastos Corrientes = €129.939.934.476
■ Gastos de Capital = € 16.895.650.353

Clasificación Económica

Cumplimiento REGLA FISCAL 2022	
Crecimiento autorizado 1,96% - Aplicado en Gasto corriente y Gasto total	
Gasto corriente permitido INA 2022	€109.839.834.476
Cálculo de Escape	€20.000.000.000
Gastos corrientes proyectados	€129.839.834.476
Gasto total permitido INA 2022	€129.835.584.829
Cálculo de Escape	€20.000.000.000
Gasto total proyectado	€146.835.584.829

4. Que con respecto a gastos capitalizables asociados a proyectos de inversión la Institución no dispone de los mismos para el periodo presupuestario 2022.
5. Que con respecto al informe del **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022**, se presenta información relacionada con la aplicación de los recursos a utilizar en el próximo ejercicio presupuestario. Se detallan aspectos de corte general, incluyendo la base legal, el financiamiento, el marco estratégico, la estructura jerárquica y programática del Instituto. Además, se incluye la estimación de los ingresos institucionales sobre los cuales se deberá rendir cuentas.
6. Que sus apartados obedecen a la estructura solicitada por los Entes Contralores, respondiendo a requerimientos puntuales solicitados por diversas normativas y guías del Bloque de Legalidad, a los cuales debe someterse el Instituto, así como también, respondiendo al Sistema de Planificación-Presupuesto de los Entes y Organos sujetos a la aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República, sujetándose a las disposiciones legales y técnicas que rigen la materia, así como a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, del 27 de febrero, 2012.
7. Que para el periodo presupuestario 2022, la Estructura Programática presentada por la Institución no presenta variaciones ya que se conserva vigente la misma que ha utilizado en los años anteriores, a su haber se mantienen dos programas presupuestarios.
8. Que para el periodo 2022 el ingreso ordinario (Ingresos corrientes más Financiamiento) del Instituto Nacional de Aprendizaje asciende a €146.835.584.829 (ciento cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cinco millones, quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintinueve colones).

Costa Rica INA: Presupuesto Ordinario de Ingresos según clase y subclase. Año 2022

Clase y subclase	Monto	% de representación
Total	146.835.584.829	100%
Ingresos corrientes	126.835.584.829	
Contribuciones Sociales	126.171.246.958	85,9%
Ingresos no tributarios	664.337.871	0,5%
Financiamiento	20.000.000.000	
Recursos de vigencias anteriores	20.000.000.000	13,6%

9. Que en el 2022, se estima incorporar \$20.000.000.000 como ingresos de vigencias anteriores para cubrir erogaciones por concepto Beca INA artículo 21 bis-reactivación económica.

10. Que el Presupuesto Institucional se distribuye según Programa Presupuestario de la siguiente manera:



11. Que el Presupuesto Institucional se distribuye según Gestión y Unidades de la siguiente manera:



12. Que el monto de proyectos de inversión etapa construcción presupuestados para el 2022, según Unidad y nombre del proyecto en colones, es el siguiente:



13. Que el monto de proyectos de inversión etapa diseño presupuestados para el 2022, es el siguiente:

Proyectos de Inversión Pública 2022: Etapa de diseño

- Centro Regional Polivalente de Liberia en la Unidad Regional Chorotega del INA en Liberia.
- Centro Regional Polivalente de Río Claro Manuel Mora Valverde del INA en Golfito.
- CENETUR Enrique Pascual Torrent Sauro en la Región Central Oriental del INA en San José.
- Centro de Formación Limón Jorge Wing Chin Sandi en la Unidad Regional Huetar Caribe en Limón.
- Remodelación del puentes y obras varias en CNEAD la Chinchilla.
- Remodelación del sistema eléctrico de obras internas y externas para el Centro Nacional Especializado en Textil.
- Centro de Formación de San Isidro de la Región Brunca del INA en Pérez Zeledón (con Cocinas Didácticas).
- Construcciones y ampliaciones en el Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich del INA en La Uruca.
- Remodelación Centro de Formación Miguel Ángel Silva Silva en la Unidad Regional Central Oriental en Pavas.

Total: ₡1.117.536.076

14. Que se presenta la información relacionada al Plan Plurianual INA 2022-2025:

Plan Plurianual INA 2022-2025 (en millones)

	2022	2023	2024	2025
INGRESOS				
1.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	128.844,42	134.684,42	139.758,03	146.045,17
1.1.0.0.00.0.0.000 Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.0.0.00.0.0.000 Contribuciones Sociales	128.580,08	134.004,54	139.085,71	145.372,89
1.3.0.0.00.0.0.000 Ingresos no Tributarios	664,34	680,23	672,30	672,28
1.4.0.0.00.0.0.000 Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
2.0.0.0.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
3.0.0.0.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	102.504,08	131.351,48	165.533,06	190.496,92
TOTAL	231.348,50	266.035,91	305.291,09	336.542,09
GASTOS				
1. GASTO CORRIENTE	129.939,95	129.306,79	138.607,65	121.119,27
1.1.1 REMUNERACIONES	58.074,71	58.222,08	58.222,08	58.222,08
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	37.877,57	46.491,67	45.229,71	47.116,63
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.728,36	1.869,80	1.957,30	2.037,80
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	32.247,31	32.710,23	33.185,06	33.728,76
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	12,00	13,00	13,50	14,00
2. GASTO DE CAPITAL	16.895,65	15.355,28	18.887,09	16.420,01
2.1.1 Edificaciones	2.936,52	4.978,88	8.565,32	6.152,32
2.2.1 Maquinaria y equipo	6.063,17	2.121,08	1.739,35	1.647,12
2.2.4 Intangibles	79,06	174,35	197,04	127,17
2.2.5 Activos de valor	226,76			30,45
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	7.630,14	8.061,07	8.385,48	8.642,95
TOTAL	146.835,60	134.662,16	137.694,71	137.739,21

15. Que se presenta información sobre la adquisición de vehículos eléctricos, así como equipamiento en las Unidades Regionales:

Equipamiento 2022 Unidades Regionales

Unidad Regional	Monto	
Brunca	₡89.594.175	
Cartago	₡33.554.570	
Central Occidental	₡1.797.180.161	→ C.P.F San Ramón = ₡ 1.659.970.000
Central Oriental	₡2.908.658.257	→ CEGRYPLAST = ₡ 1.532.283.120
Chorotega	₡343.856.898	
Huetar Caribe	₡12.183.990	
Huetar Norte	₡131.321.794	
Pacífico Central	₡287.608.480	
Total	₡5.603.958.325	



Adquisición vehículos eléctricos INA 2022

Unidad	Cantidad	Monto
Central Oriental	1	₡22 675 968
Chorotega	2	₡45 351 936
Huetar Norte	1	₡22 675 968
Brunca	1	₡22 675 968
Unidad Recursos Materiales	1	₡27 177 000
Total	6	₡140 556 840

16. Que para la elaboración del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) y del Plan Operativo Institucional Anual (POIA) para el año 2022, se consideró como marco jurídico y técnico institucional, los siguientes elementos:

- a. Los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2021", emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- b. Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y el Reglamento a la misma. Así como el Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- c. Ley 6868, del Instituto Nacional de Aprendizaje, del 6 de mayo de 1983 y su reforma parcial mediante la Ley 9931, del 29 de enero del 2021. En cuanto a la reforma a la ley 9931, se consideran aspectos necesarios para su ejecución, a saber:



Requerimientos de la reforma realizada a la Ley Orgánica del INA (Ley No. 6868) mediante la Ley No. 9931.

Eje 1	• Revisión y propuestas a nivel de procesos y servicios institucionales
Eje 2	• Régimen de Empleo
Eje 3	• Becas
Eje 4	• Contratación Administrativa y fideicomisos
Eje Transversal	• Diálogo Social

17. Que en cuanto a los Lineamientos de la Alta Dirección, se presentan de la siguiente manera:



Lineamientos de Alta Dirección



18. Que las MAPP ya fueron avaladas por parte de Rectoría Educación y Cultura, la Rectoría Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social y MIDEPLAN.

19. Que en los planes institucionales (POI y POIA), se presentan los temas estratégicos que han sido programados para el 2022:



Otorgamiento Becas INA 2022

Reforma Artículo 21 bis / Reactivación Económica Nacional*		Formación Técnica Dual	
Unidad Regional	Meta	Unidad Regional	Meta
Brunca	1.070	Brunca	75
Cartago	1.578	Cartago	105
Central Occidental	3.018	Central Occidental	150
Central Oriental	4.904	Central Oriental	205
Chorotega	2.423	Chorotega	105
Heredia	1.441	Heredia	105
Huetar Caribe	1.573	Huetar Caribe	75
Huetar Norte	1.882	Huetar Norte	105
Pacífico Central	2.111	Pacífico Central	75
Total	20.000	Total de becas	1.000

*Programa para coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial.

Alianza para el bilingüismo (ABI) – Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP)

Objetivo: Incrementar las competencias en el idioma Inglés a nivel nacional y regional.

Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.

Región	Meta anual
Nacional	6.899
Central	4.538
Chorotega	1.134
Pacifico Central	343
Brunca	326
Huetar Caribe	419
Huetar Norte	139

Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.

Región	Meta anual
Nacional	5.347
Central	2.754
Chorotega	830
Pacifico Central	482
Brunca	290
Huetar Caribe	341
Huetar Norte	650



Intermediación de empleo / Agencia Nacional de Empleo (ANE)

Objetivo: Promocionar el uso de la plataforma ane.cr, mediante el servicio agencia nacional de empleo para facilitar la incorporación laboral de la población registrada en los módulos de registro y e intermediación de empleo.

Cantidad de **personas** registradas en la plataforma ane.cr en los módulos de registro e intermediación

30.000

Cantidad de **empresas** registradas en la plataforma ane.cr en los módulos de registro e intermediación.

2.000

Atención compromisos instruccionales



Población en desventaja social /Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Objetivo: Incrementar los conocimientos y destrezas de la población en desventaja social, mediante SCFP, para que cuente con mayores oportunidades de incorporarse al trabajo productivo.

Cantidad de personas en desventaja social egresadas de programas.

Brunca	1.255
Cartago	1.143
Central Occidental	2.133
Central Oriental	3.058
Chorotega	2.582
Heredia	1.256
Huetar Caribe	1.193
Huetar Norte	1.599
Pacífico Central	1.046
Total	15.265

Cantidad de personas en desventaja social que aprobaron módulos.

Brunca	847
Cartago	1.023
Central Occidental	1.822
Central Oriental	2.150
Chorotega	2.259
Heredia	1.004
Huetar Caribe	728
Huetar Norte	2.857
Pacífico Central	372
Total	13.062

Atención compromisos instruccionales

Ley SBD y Ley para el Fortalecimiento de las Pymes – PNDIP

Objetivo: Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del SBD mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.

Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).

11.449

Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.

1.450



Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial INA



Centros de Desarrollo Empresarial



20. Que la misión y visión del INA son:

Misión: El INA forma, capacita y certifica a personas físicas y jurídicas, para contribuir al crecimiento personal, movilidad social, productividad y competitividad; que permita al país adaptarse a los cambios que el entorno exige.

Visión: Ser una institución educativa que responda oportunamente, de forma inclusiva, con servicios innovadores, flexibles y pertinentes, que contribuyan con el desarrollo del talento humano, la movilidad social y el crecimiento económico de la nación.

21. Que los valores constituyen los principios fundamentales en el quehacer diario de los funcionarios de la institución, corresponden a:

Compromiso Responsabilidad Excelencia Respeto Transparencia

<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia y eficacia - Mejora continua - Creatividad e innovación - Proactividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de deberes y obligaciones - Disciplina y puntualidad - Sostenibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de respuesta - Servicio Oportuno - Servicio de Calidad - Empatía 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación asertiva - Colaboración - Trabajo en equipo - Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> - Honradez - Probidad - Integridad - Objetividad
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

22. Que en cuanto a la población meta, y de acuerdo con la Ley 4903 "Ley de Aprendizaje", en su artículo 4, el Instituto dirige sus esfuerzos a la población de personas mayores de quince años, esta población se encuentra conformada por diferentes grupos, jóvenes, adultos, adulto mayor de ambos sexos, con diferentes condiciones económicas y sociales. Además, se incluyen las organizaciones empresariales, estatales y laborales. Entre esos grupos de población se detalla:

Grupos de población	
Personas trabajadoras activas	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores por cuenta propia. • Con experiencia laboral. • Con cualquier nivel de educación. • Necesitan capacitarse en períodos cortos.
Personas subempleadas o inactivas	<ul style="list-style-type: none"> • Necesitan capacitarse en períodos cortos. • Cuentan con responsabilidades económicas y familiares. • Con cualquier nivel de educación. • Con o sin experiencia ocupacional.
Personas con necesidades educativas especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier nivel de educación. • Con alguna discapacidad, sea ésta física, mental sensorial o múltiple. • Presenta alguna dificultad específica en el aprendizaje. • Con o sin experiencia ocupacional.
Personas en condiciones de marginalidad, social, económica y cultural	<ul style="list-style-type: none"> • No satisfacen sus necesidades básicas. • Ubicadas en áreas marginales de zonas urbanas y rurales. • Bajo nivel de escolaridad. • Necesitan capacitarse en períodos cortos. • Requieren de atención personalizada. • Por lo general provienen del sector informal de la economía.
Empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Públicas y privadas. • Cualquier actividad económica. • Micro, pequeñas, medianas o grandes. • Con o sin fines de lucro.
Cámaras empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier actividad económica.

Organizaciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Debidamente constituidas • Sindicatos. • Cooperativas. • Asociaciones solidaristas
Organizaciones comunales	<ul style="list-style-type: none"> • De desarrollo comunal y cualquier otro tipo en representación y beneficio de una comunidad.
Población joven desocupada	<ul style="list-style-type: none"> • Desertoras del sistema formal de educación. • Edades entre 15 y 35 años, inclusive. • Sin experiencia ocupacional. • Cuentan con la posibilidad de estudiar por tiempos prolongados.

23. Que en cuanto al informe del **PLAN DE GASTOS 2022**, contiene información relacionada con los gastos contemplados por la Institución para el periodo 2022, tomándose en consideración todas las erogaciones que deben de realizar las distintas unidades por concepto de adquisición de bienes y servicios y se considera herramienta básica, ya que permite visualizar de manera puntual donde serán aplicados los recursos de la Institución; así como el tipo de bienes a adquirir en un periodo determinado.

24. Que el Plan de gastos es un insumo importante para la Institución ya que toma en consideración el aprovisionamiento de bienes y servicios de todo el INA y de acuerdo a la estructura programática que tiene actualmente el Instituto Nacional de Aprendizaje, el informe está organizado por Programa 1 "*Servicios de Capacitación y Formación Profesional*" y Programa 2, "*Apoyo Administrativo*", a nivel de partida, subpartida, nombre de cada una de las unidades presupuestarias, renglón de gasto e incluye la cantidad de bienes y servicios por adquirir; así como el monto total de las partidas y subpartidas.

25. Que en dicho informe se desglosan los gastos por programas, tal como se muestra a continuación:

Programa 1:

Partida 1 Servicios

Partida 2 Materiales y Suministros

Partida 5 Bienes Duraderos

Partida 6 Transferencias Corrientes

Programa 2

Partida 1 Servicios

Partida 2 Materiales y Suministros

Partida 5 Bienes Duraderos

Partida 6 Transferencias Corrientes

Partida 7 Transferencias de capital

26. Que en cuanto al informe de las **JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022**, el Instituto Nacional de Aprendizaje año con año elabora el documento Justificaciones Presupuestarias, en este se sustenta las erogaciones que proyecta la Institución realizar para el periodo 2022; lo anterior en función a los objetivos, metas e indicadores establecidos por las diferentes unidades, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que coadyuven al cumplimiento de la Misión y Visión institucional.

27. Que de acuerdo a la estructura programática que tiene la Institución, el documento está organizado por Programa 1 "*Servicios de Capacitación y Formación Profesional*", que contempla la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, así como la Gestión Regional y Programa 2, "*Apoyo Administrativo*", que incluyen la Gestión Sistema Nacional de Formación Profesional (SINAFOR), Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y Dirección Superior y sus Asesoras, Gestión Tecnología de Información y Servicios de Comunicación.

28. Que las Justificaciones han sido planteadas bajo la estructura organizacional de la Institución y son presentadas a nivel de subpartida, enunciando los gastos relevantes en los que incurrirá el para el próximo ejercicio presupuestario 2022, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos, directrices y normativas establecidas por los Entes Fiscalizadores en materia presupuestaria, así como las Autoridades Superiores de nuestra Institución, relacionadas las mismas con los objetos del gasto de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en el documento Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Publico, Abril 2018.

29. Que el Director Tyrone Esna Montero realiza una observación en cuanto a que la Administración gestione un plan de inversión para la Regional de Puntarenas, incluyendo la adquisición de un terreno para dicha Regional, tal como consta en actas.

30. Que el señor Presidente Andrés Romero informa que los documentos que respaldan y fundamentan el presente acuerdo, tienen que ser enviados a la Contraloría General de la República.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL (POIA) 2022, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022, PLAN PURI ANUAL 2022-2025, PLAN DE GASTOS 2022, JUSTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022 Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022,** PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, SEGÚN OFICIO UPE-925-2021 Y GG-1065-2021.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBERÁ CONTINUAR CON LAS GESTIONES PARA FORMULAR UN PLAN DE INVERSIÓN PARA LA REGIONAL DE PUNTARENAS (LOTE), ASÍ COMO LO RELATIVO A TEMAS DE CONTRATACIÓN RELACIONADOS CON EL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL, Y QUE SE PRESENTE, EN UN PLAZO DE TRES MESES, UN AVANCE DE DICHA GESTIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA.

TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN ENVÍE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN Y FUNDAMENTAN EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

BERNARDO BENAVIDES BENAVIDES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BERNARDO BENAVIDES BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.21 11:49:15 -06'00'

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretario Técnico Junta Directiva
jls

Anexo 5

MIDEPLAN-DN-OF-0708-2020. Aprobación Modificación PNDIP 2019-2022.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 25 de junio de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-0708-2020

Señora
Guiselle Cruz Maduro
Ministra rectora
Sector Educación y Cultura

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0618-06-2020 de junio 2020, en el cual se solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, de su sector, me permito adjuntar el criterio, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a "Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP" 2019-2022.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2020, lo cual implica que la Rectoría debe reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,
MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FRMA)
Firmado digitalmente por MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FRMA)

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C: Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Planificación Institucional, MEP
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe de la Unidad de Análisis Sectorial- Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector Educación y Cultura
 Oficio: DM-0618-06-2020 de junio 2020

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Intervención: Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.			
Objetivo: Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.			
Indicador: "Cantidad de personas egresadas de programas en el idioma inglés".			
Meta	2019-2022: 17.000 2019: 3.567 2020: 4.183 2021: 4.500 2022: 4.750	2019-2022: 17.000 2019: 3.567 2020: 2.042 2021: 4.500 2022: 6.891	Se acepta la modificación, se refiere a un reacomodo en la programación anual de la meta nacional y metas regionales a partir del 2020, sin afectar la meta de período en ninguno de los casos. Este reacomodo obedece a la suspensión en los servicios presenciales, como consecuencia de la emergencia nacional por el COVID-19. Se determinó que las fechas de finalización de los servicios serían trasladadas al próximo año, lo cual impacta de forma directa la cantidad de egresados este año.
	Estimación presupuestaria Nacional	2019-2022: 24.378 2019: 5.115 2020: 5.998 2021: 6.453 2022: 6.811 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Meta Región Central	2019-2022: 11.395 2019: 2.391 2020: 2.804 2021: 3.016 2022: 3.184	2019-2022: 11.395 2019: 2.391 2020: 1.458 2021: 3.016 2022: 4.530	Asimismo, se requiere la priorización en la



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Estimación presupuestaria Región Central	2019-2022: 15.615 2019: 3.276 2020: 3.842 2021: 4.133 2022: 4.364 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 15.615 2019: 3.276 2020: 1.964 2021: 4.133 2022: 6.242 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	atención de asistencias técnicas, pruebas de certificación y módulos como medida para la reactivación económica, lo cual implica redireccionar a los docentes destinados a la ejecución de programas, provocando una reducción directa a la ejecución de programas.
	Meta Región Chorotega	2019-2022: 2.216 2019: 465 2020: 545 2021: 587 2022: 619	
Estimación presupuestaria Región Chorotega	2019-2022: 3.893 2019: 817 2020: 958 2021: 1.030 2022: 1.088 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 3.893 2019: 817 2020: 53 2021: 1.030 2022: 1.993 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Meta Pacífico Central	2019-2022: 743 2019: 156 2020: 183 2021: 196 2022: 208	2019-2022: 743 2019: 156 2020: 48 2021: 196 2022: 343	
Estimación presupuestaria Región Pacífico Central	2019-2022: 1.622 2019: 340 2020: 399 2021: 430 2022: 453 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 1.622 2019: 340 2020: 105 2021: 430 2022: 747 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Meta Región Huetar Caribe	2019-2022: 1.049 2019: 220 2020: 258 2021: 278 2022: 293	2019-2022: 1.049 2019: 220 2020: 132 2021: 278 2022: 419	
Estimación presupuestaria Región Huetar Caribe	2019-2022: 1.306 2019: 274 2020: 321 2021: 346 2022: 365 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y	2019-2022: 1.306 2019: 274 2020: 164 2021: 346 2022: 522 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	Formación Profesional (SCFP)	Formación Profesional (SCFP)	
Meta Región Huetar Norte	2019-2022: 429 2019: 90 2020: 106 2021: 113 2022: 120	2019-2022: 429 2019: 90 2020: 87 2021: 113 2022: 139	
Estimación Presupuestaria Región Huetar Norte	2019-2022: 513 2019: 108 2020: 126 2021: 136 2022: 143 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 513 2019: 108 2020: 103 2021: 136 2022: 166 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Intervención estratégica: Plan de trabajo para la ampliación de la cobertura de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) en el idioma inglés.			
Objetivo: Incrementar las competencias en el idioma inglés a nivel nacional y regional.			
Indicador: Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Meta	2019-2022: 18.000 2019: 4.100 2020: 4.325 2021: 4.575 2022: 5.000	2019-2022: 18.000 2019: 4.100 2020: 3.998 2021: 4.575 2022: 5.327	<p>Se acepta la modificación, se refiere a un reacomodo en la programación anual de la meta nacional y metas regionales a partir del 2020, sin afectar la meta de período en ninguno de los casos. Este reacomodo obedece a la suspensión en los servicios presenciales, como consecuencia de la emergencia nacional por el COVID-19. Se determinó que las fechas de finalización de los servicios serían trasladadas al próximo año, lo cual impacta de forma directa la cantidad de egresados este año.</p>
Estimación presupuestaria Nacional	2019-2022: 4.063 2019: 925 2020: 976 2021: 1.033 2022: 1.129 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 4.063 2019: 925 2020: 897 2021: 1.033 2022: 1.208 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<p>Asimismo, se requiere la priorización en la atención de asistencias técnicas, pruebas de certificación y módulos como medida para la reactivación económica, lo cual implica redireccionar a los docentes destinados a la ejecución de programas,</p>
Meta Región Central	2019-2022: 9.739 2019: 2.218 2020: 2.340 2021: 2.475 2022: 2.706	2019-2022: 9.739 2019: 2.218 2020: 2.312 2021: 2.475 2022: 2.734	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Estimación presupuestaria Región Central	<p>2019-2022: 2.358 2019: 537 2020: 567 2021: 599 2022: 655</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>2019-2022: 2.358 2019: 537 2020: 543 2021: 599 2022: 679</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>provocando una reducción directa a la ejecución de programas.</p> <p>Nota: en la Región Brunca, se hará uso de una serie de estrategias como, la implementación de pruebas de certificación bajo la modalidad virtual en inglés, lo que aumentará la cantidad de personas que aplican las pruebas y por ende las que aprueban, como manera de solventar los servicios este año. De esta manera que aumenta la meta del 2020 y baja la del 2022.</p>
Meta Región Chorotega	<p>2019-2022: 1.916 2019: 436 2020: 461 2021: 487 2022: 532</p>	<p>2019-2022: 1.916 2019: 436 2020: 163 2021: 487 2022: 830</p>	<p>Se realizan los ajustes respectivos en las estimaciones presupuestarias del año 2020 y 2022, debido a los cambios en las metas anuales.</p>
Estimación presupuestaria Región Chorotega	<p>2019-2022: 400 2019: 91 2020: 96 2021: 102 2022: 111</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>2019-2022: 400 2019: 91 2020: 34 2021: 102 2022: 173</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>Se realizan los ajustes respectivos en las estimaciones presupuestarias del año 2020 y 2022, debido a los cambios en las metas anuales.</p>



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Meta Pacífico Central	2019-2022: 1.520 2019: 346 2020: 365 2021: 387 2022: 422	2019-2022: 1.520 2019: 346 2020: 305 2021: 387 2022: 482	
Estimación presupuestaria Pacífico Central	2019-2022: 330 2019: 75 2020: 79 2021: 84 2022: 92 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	2019-2022: 330 2019: 75 2020: 67 2021: 84 2022: 104 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Meta Región Brunca	2019-2022: 1.371 2019: 313 2020: 329 2021: 348 2022: 381	2019-2022: 1.371 2019: 313 2020: 420 2021: 348 2022: 290	
Estimación presupuestaria Región Brunca	2019-2022: 370 2019: 84 2020: 89 2021: 94 2022: 103 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación	2019-2022: 370 2019: 84 2020: 113 2021: 94 2022: 79 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	Profesional (SCFP)	Profesional (SCFP)	
Meta Región Huetar Caribe	<u>2019-2022:</u> 1.233 2019: 281 2020: 296 2021: 314 2022: 342	<u>2019-2022:</u> 1.233 2019: 281 2020: 297 2021: 314 2022: 341	
Meta Región Huetar Norte	<u>2019-2022:</u> 2.221 2019: 506 2020: 534 2021: 564 2022: 617	<u>2019-2022:</u> 2.221 2019: 506 2020: 501 2021: 564 2022: 650	
Estimación presupuestaria Región Huetar Norte	<u>2019-2022:</u> 363 2019: 83 2020: 87 2021: 92 2022: 101 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<u>2019-2022:</u> 363 2019: 83 2020: 82 2021: 92 2022: 106 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Intervención estratégica: Desarrollo de competencias empresarias.			
Objetivo: Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.			
Indicador: Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP).			
Meta	<u>2019-2022:</u> 39.290 2019: 9.740 2020: 9.800 2021: 9.850 2022: 9.900	<u>2019-2022:</u> 39.290 2019: 9.740 2020: 8.251 2021: 9.850 2022: 11.449	Se acepta la modificación, se refiere a un reacomodo en la programación anual de la meta nacional y metas regionales a partir del 2020, sin afectar la meta de período en ninguno de los casos. Este reacomodo obedece a la suspensión en los servicios presenciales, como consecuencia de la emergencia nacional por el COVID19. Se determinó que las fechas de finalización de los servicios serían trasladadas al próximo año, lo cual impacta de forma directa la cantidad de egresados este año. Asimismo, se requiere la priorización en la atención de asistencias
Estimación presupuestaria Nacional	<u>2019-2022:</u> 36.757 2019: 9.112 2020: 9.168 2021: 9.215 2022: 9.262 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<u>2019-2022:</u> 36.757 2019: 9.112 2020: 7.993 2021: 9.215 2022: 10.437 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Meta Región Central	<u>2019-2022:</u> 18.241 2019: 4.522 2020: 4.550 2021: 4.573 2022: 4.596	<u>2019-2022:</u> 18.241 2019: 4.522 2020: 3.841 2021: 4.573 2022: 5.305	



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Estimación presupuestaria Región Central	<u>2019-2022:</u> 21.080 2019: 5.225 2020: 5.258 2021: 5.285 2022: 5.312 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<u>2019-2022:</u> 21.080 2019: 5.225 2020: 4.514 2021: 5.285 2022: 6.056 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	técnicas, pruebas de certificación y módulos como medida para la reactivación económica, lo cual implica redireccionar a los docentes destinados a la ejecución de programas, provocando una reducción directa a la ejecución de programas. Se realizan los ajustes respectivos en las estimaciones presupuestarias del año 2020 y 2022, debido a los cambios en las metas anuales.
	<u>2019-2022:</u> 9.435 2019: 2.339 2020: 2.354 2021: 2.365 2022: 2.377	<u>2019-2022:</u> 9.435 2019: 2.339 2020: 1.656 2021: 2.365 2022: 3.075	
<u>2019-2022:</u> 3.782 2019: 938 2020: 943 2021: 948 2022: 953 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<u>2019-2022:</u> 3.782 2019: 938 2020: 664 2021: 948 2022: 1.232 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)		



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Meta Región Pacífico Central	<u>2019-2022:</u> 2.921 2019: 724 2020: 728 2021: 733 2022: 736	<u>2019-2022:</u> 2.921 2019: 724 2020: 586 2021: 733 2022: 878	
Estimación presupuestaria Región Pacífico Central	<u>2019-2022:</u> 3.123 2019: 774 2020: 779 2021: 783 2022: 787 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	<u>2019-2022:</u> 3.123 2019: 774 2020: 627 2021: 783 2022: 939 Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)	
Intervención estratégica: Desarrollo de competencias empresarias.			
Objetivo: Desarrollar las competencias empresariales de los beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante el acompañamiento empresarial y los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP), como una alternativa para el progreso económico territorial y nacional.			
Indicador: Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.			
Meta	<u>2019-2022:</u> 2.250 2019: 450 2020: 600 2021: 600 2022: 600	<u>2019-2022:</u> 4.075 2019: 450 2020: 725 2021: 1.450 2022: 1.450	Se acepta la modificación, se refiere a un aumento en la meta, lo cual obedece a los compromisos adquiridos en el Programa para



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Estimación presupuestaria Nacional	<p>2019-2022: 4.000 2019: 1.000 2020: 1.000 2021: 1.000 2022: 1.000</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>2019-2022: 1.590 2019: 1.000 2020: 190 2021: 198 2022: 202</p> <p>Fuente: Recursos Propios Programa Presupuestario: 1 Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP)</p>	<p>coadyuvar con la recuperación económica y social del país, mediante el desarrollo de capital humano y la reactivación productiva del sector empresarial. A pesar del aumento considerable en la meta, se presenta una reducción en la estimación presupuestaria, sin embargo, la Rectoría del Sector Educación y Cultura indica que se debe a una nueva proyección de los costos del indicador.</p>

Anexo 6
Guías de la Contraloría General de la República

**MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN
CUMPLIR LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN
PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL
PLAN ANUAL**

Aspectos generales y sujetos a los que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse al presupuesto inicial y a las variaciones que impliquen un ajuste en el plan que se remitan para conocimiento y aprobación del Jerarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, la guía deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Este documento deberá ser completado por el o los funcionarios designados formalmente por el Jerarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jerarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía interna no debe ser remitida a la Contraloría General como parte de los adjuntos de los documentos presupuestarios, sino debe mantenerse en el expediente respectivo como parte del componente "sistemas de información" al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, y estar disponible para la Auditoría Interna y para la Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SÍ", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.
- d. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jerarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional	X			
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto¹:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Objeto del gasto vinculado a la meta.	X			
1.2.7. Total de presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.2.9. Para la elaboración del plan se considera la información plurianual que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
1.2.10. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.	X			
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1 La Información referente a proyectos de inversión pública definida en la norma 4.2.14 de las NTPP.	X			
2.2 Con lo definido en el artículo 6 del Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635 ² , sobre la capitalización de gastos corrientes atribuibles a proyectos de inversión.	X			
3. Se cumple, cuando corresponda, con:				
3.1 Los criterios y lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ³	X			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver Norma 2.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

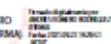
² Decreto Ejecutivo N.º 41641, publicado en el Alcance N.º 90 de la Gaceta N.º 76 del 25 de abril de 2019.

³ Decreto Ejecutivo N.º 33446-H publicado en la Gaceta N.º 232 del 04 de diciembre de 2006.

3.2 Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública ⁴ .	X			
3.3 Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes ⁵ .	X			
3.4 Las Directrices Generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para Ministerios, Entidades Públicas y sus Órganos Desconcentrados, según corresponda cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria ⁶ .	X			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. Responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo.	X			
1.2. Se consideraron las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos, en el proceso de formulación del plan anual.	X			
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.	X			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
2. La institución tiene claramente definido en su plan operativo:				
2.1. Las funciones institucionales.	X			
2.2. La población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
2.3. Un organigrama actualizado.	X			

Esta guía interna se emitió a las 10:00 horas del 23 de setiembre de 2021.

Nombre del responsable:

Firma:  ANDRÉS ROMERO
RODRÍGUEZ FIRMA

Puesto: Presidente Ejecutivo

VERSIÓN JULIO 2021

⁴ Decreto Ejecutivo N.º 35374-PLAN, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.º 139 del 20 de julio del 2009).

⁵ Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica, año 2022.

⁶ Decreto Ejecutivo N.º 42909-H, publicado en el Alcance N.º 64 de La Gaceta N.º 59 del 25 de marzo de 2021.

Anexo 7.
Avales de Ministerios Rectores

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

03 de junio de 2021
DM-0754-2021

Señor
Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje

Asunto: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto MAPP 2022 del Instituto Nacional de Aprendizaje.

Estimado señor

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de saludarlo y, a la vez, remitirle la respuesta al oficio PE-738-2021, relativa al resultado del análisis de la Matriz Anual de Programación y Presupuesto (MAPP) del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), de conformidad con la normativa indicada en los *Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022*.

Según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0525-2021, signado por la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Jera de MIDEPLAN, la MAPP 2022 del INA se encuentra vinculada al PNDIP 2019-2022, específicamente en el área estratégica: "Innovación, competitividad y productividad"; igualmente las metas están vinculadas con los objetivos de su Plan Estratégico Institucional.

En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2022 del INA, guarda concordancia con lo señalado en el artículo 16 de los lineamientos supra citados.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
GISELLE DE LOS ANGELES CRUZ MADURO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.01 17:08:56 -0600

Guiselle Cruz Maduro
Ministra Rectora Educación y Cultura

(KBG/AUA)

Autorizado por: Sr. Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional

Vb: Sra. Paula Jency Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional
C: Archivo

Firmado digitalmente por
REYNALDO RUIZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.06.01 08:55:10 -0600

Firmado digitalmente por
PAULA JENCY VILLALTA OLIVARES (FIRMA)
Fecha: 2021.06.01 08:55:10 -0600



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 31 de mayo de 2021
 MIDEPLAN-DM-OF-0525-2021

Señora
 Guiselle Cruz Maduro
 Ministra Rectora
 Sector Educación y Cultura

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0718-2021 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2022, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las instituciones:

- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Cultura y Juventud (incluye Dirección de Bandas, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas)
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- Centro Nacional de la Música
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
- Museo de Arte Costarricense
- Sistema Nacional de Educación Musical
- Teatro Popular Melico Salazar
- Museo Histórico Cultural Juan SantaMaría
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Colegio Universitario de Limón
- Colegio Universitario de Cartago

Por lo anterior, se adjunta el criterio técnico y se indica que la programación establecida en las MAPP's 2022 pertenecientes al Sector Educación y Cultura, si está en concordancia con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO
 (FIRMA)
 Fecha: 2021.06.02 09:14:21 -06'00'

María del Pilar Garrido Gonzalo
 Ministra

- C. Sr. Reynaldo Rutz Brenes, Secretario Sectorial, Sector Educación y Cultura.
 Sr. Olegario Saenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
 Sra. Karol Barboza Caivo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
 Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
 Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan
 Sr. Francisco Tuía Martínez, Gerente, Área Inversiones, Mideplan
 Archivo.

Tel: (506) 2202-8500 • despacho@mideplan.go.cr
 Apdo. 10127-1000 • San José, Costa Rica



mideplan
 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el PNDIP 2019-2022

Sector Educación y Cultura

Instituciones: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Cultura y Juventud (incluye Dirección de Bandas, Dirección de Cultura y Sistema Nacional de Bibliotecas), Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Centro Nacional de la Música, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Museo de Arte Costarricense, Sistema Nacional de Educación Musical, Teatro Popular Melico Salazar, Museo Histórico Cultural Juan SantaMaría, Instituto Nacional de Aprendizaje, Colegio Universitario de Limón y Colegio Universitario de Cartago.

Oficio: DM-0718-2021

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	x			
ODS vinculados	x			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	x			
Intervención Estratégica	x			
Objetivo de la Intervención Estratégica	x			
Indicador de la Intervención Estratégica	x			
Línea base del indicador	x			
Meta del período del PNDIP	x			
Meta anual	x			
Cobertura geográfica	x			
2. La programación del POI 2022 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y	x			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	NO APLICA	
evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.				
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	x			
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	x			
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP):				
a) Concordancia con la información del BPIP	x			Los indicadores del PNDIP referentes a obra nueva y mantenimiento no presentan la FT-PIP, debido a que en estos momentos, en su Plan de Acción, cuentan con una ruta crítica para la inscripción de los proyectos 2021 y 2022, en el BPIP.
b) Todas las instituciones enviaron la FTPIP	x			



DESPACHO MINISTRA DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

7 de junio de 2021
MTSS-DMT-OF-666-2021

Señor
Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Aprendizaje

Asunto: Aval de vinculación Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

Referencia: DGPT-SSTDHIS-OF-21-2021

Estimado señor:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, a los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 y en respuesta a oficio PE-739-2021, se ha procedido al análisis de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2022 de su institución.

Al respecto, una vez analizada la misma y de acuerdo con el criterio de concordancia extendido por el Ministerio de Planificación y Política Económica mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0558-2021, se concluye que cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégicas en el Sector Público.

Por tanto, se le da aval de vinculación a la programación 2022 con el PNDIP 2019-2022 del Bicentenario, en lo que corresponde al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Atentamente,

SILVIA LARA POVEDANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SILVIA LARA
POVEDANO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.08
12:26:17 -06'00'

Silvia Lara Povedano

Ministra Rectora

Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social

TELÉFONO: 2542-0056 | CENTRAL TELEFÓNICA: 2542-0000 | WWW.MTSS.GO.CR

7 de junio de 2021
MTSS-DMT-OF-666-2021

Página 2 de 2

Anexos: *Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2022 (INA)*

Cc: *Sr. Jaime Campos Campos, Unidad de Seguimiento o evaluación, INA*
Sra. Victoria Mena González, Directora General de Planificación del Trabajo
Sra. Vanessa Soto Arias, Secretaría Sectorial, STDHIS

Elaborado por: MARIA DANIELA VASQUEZ MADRIGAL (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MARIA DANIELA VASQUEZ MADRIGAL (FIRMA) Fecha: 2021.06.07 10:53:16 -0500'</small>	Revisado por: MARIA VANESSA SOTO ARIAS (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MARIA VANESSA SOTO ARIAS (FIRMA) Fecha: 2021.06.07 11:13:21 -0500'</small>	VB Dirección: VICTORIA EUGENIA MENA GONZALEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por VICTORIA EUGENIA MENA GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2021.06.07 14:53:16 -0500'</small>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 4 de junio 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0558-2021

Señora
Silvia Lara Povedano
Ministra Rectora
Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

Estimada señora:

En atención al oficio MTSS-DMT-OF-616-2021 de mayo y cumpliendo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público 2022, se ha procedido al análisis de las Matrices Anuales de Programación y Presupuesto (MAPP) de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)¹
- Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)
- Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Junta de Protección Social (JPS)
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Presidencia de la República

De acuerdo al análisis efectuado, se indica que el proyecto "Línea Dorada" de CONAPAM no se encuentra inscrito en el Banco de Proyecto de Inversión Pública (BPIP), además, la información de los proyectos del AyA "001948 Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas" y el

¹ Pertenece al MTSS a partir del presupuesto 2021.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

"2553 Mejoras al sistema de acueducto para la comunidad de Zapatón de Puriscal de San José" no es consistente con el BPIP, por lo anterior, no cumple con lo indicado en el artículo 5 y 10 de los lineamientos técnicos y metodológicos, donde se establece que los proyectos de inversión pública incluidos en la programación presupuestaria deben ser compatibles con la información de los proyectos registrados en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.

Por lo anterior, se indica que la programación establecida en las MAPP 2022 pertenecientes al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social de las instituciones MTSS, CONAPDIS, DGME, INFOCOOP, INA, INDER, CCSS, PANI, DINADECO, INAMU, JPS, JUDESUR, IMAS y Presidencia de la República, sí están en concordancia. Asimismo, las instituciones AyA y CONAPAM no están en concordancia con lo establecido el PNDIP 2019-2022 por las inconsistencias identificadas en la Fichas Técnicas de los Proyectos de Inversión Pública (FTPIP).

En el caso de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), no corresponde que MIDEPLAN emita el criterio de concordancia de la MAPP, ya que CONAI no es responsable de la ejecución de las intervenciones del PNDIP 2019-2022. El criterio de concordancia lo debe emitir la rectoría del Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, en virtud de las prioridades del sector y la Programación Estratégica Institucional del CONAI. Asimismo, se señala que MIDEPLAN emite criterio de concordancia de la MAPP de la JPS por ser fuente de financiamiento de una intervención estratégica, como se señala en el PNDIP 2019-2022.

Por último, dada la existencia de intervenciones estratégicas del PNDIP-2019-2022 cuyas metas son el resultado de la suma de los aportes de diferentes instituciones, es necesario que la rectoría del Sector contemple este aspecto en la programación de cada institución y coincida con la meta conjunta establecida en el PNDIP 2019-2022.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR GARRIDO GONZALO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.04 12:43:23 -06:00'

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C: Sra. Vanessa Soto Arias, Secretaría Técnica Sectorial, Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social, MTSS.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan.
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe, Unidad Análisis Sectorial, Mideplan.
Sra. María del Milagro Muñoz, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan.
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área Evaluación y Seguimiento, Mideplan.
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones, Mideplan.
Archivo.



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

**Criterios para el dictamen concordancia de la MAPP en relación con el
PNDIP 2019-2022**

Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

**Instituciones: MTSS, CONAPDIS, DGME, INFOCOOP, INA, INDER, CCSS, PANI, DINADECO,
INAMU, JPS, CONAPAM, AyA, JUDESUR, IMAS y Presidencia de la República.**

Oficio MTSS-DMT-OF-616-2021

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	No Aplica	
1. Hay consistencia entre los siguientes componentes del PNDIP establecidos en la MAPP:				
Objetivo Nacional	X			
ODS vinculados	X			
Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Objetivo del Área Estratégica de Articulación Presidencial	X			
Intervención Estratégica	X			
Objetivo de la Intervención Estratégica	X			
Indicador de la Intervención Estratégica	X			Los indicadores incorporados en la MAPP son aquellos que tienen metas para 2022 vigentes en PNDIP.
Línea base del indicador	X			Agregar el año en los casos donde no se indicó para la Línea Base, o bien se incluyó otro valor diferente al asignado en 2017 en PNDIP (algunos casos del MTSS, CONAPDIS, CCSS, INAMU, CONAPAM y PANI).
Meta del período del PNDIP	X			
Meta anual	X			
Cobertura geográfica	X			
2. La programación del POI 2021 fue diseñada en el formato de la MAPP según lo establecen los lineamientos técnicos y	X			



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	No Aplica	
metodológicos para la planificación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación estratégica en el sector público en Costa Rica.				
3. Se incluye el contenido presupuestario para las metas institucionales vinculadas al PNDIP y su respectivo código y programa presupuestario.	X			En el caso del MTSS no incluye presupuesto para la intervención "Estrategia Nacional tripartita para la transición a la economía formal en el marco del ODS", debido a que el programa 729 "Actividades Centrales" no tiene programación en la Ley de Presupuesto Nacional y ese apartado presupuestario debe estar de acuerdo con la información suministrada en el Sistema de Fomulación Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, según explicación de la Secretaría Sectorial.
4. Con la programación establecida en la MAPP es posible realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas del PNDIP.	X			Para el 2022 y que están vigentes en el PNDIP 2019-2022.
5. Ficha Técnica Proyectos de Inversión Pública (FTPIP):				



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Criterio de Concordancia	Respuesta			OBSERVACIONES
	Sí	No	No Aplica	
a) Concordancia con la información del BPIP.		X		<p>El AyA reporta la FTPIP, sin embargo, presenta diferencias entre el PNDIP y lo registrado en el BPIP en los proyectos "001948 Construcción de sistemas de agua potable para las comunidades del sector indígena Punta Burica de Golfito de Puntarenas" y el "2553 Mejoras al sistema de acueducto para la comunidad de Zapatón de Puriscal de San José.</p> <p>El CONAPAM no justifica la omisión de información del proceso de inscripción en el BPIP en la FTPIP.</p> <p>Asimismo, en la revisión de las FTPIP de las instituciones del Sector con proyectos de inversión pública que no están vinculados al PNDIP, se identificó que no guardan concordancia entre lo reportado y lo registrado en el BPIP de Mideplan.</p> <p>Se adjunta documento con las FTPIP que incluye las observaciones para su atención.</p>
b) Todas las instituciones enviaron la FTPIP.		X		<p>El CONAPAM no envió la FTPIP en donde se mencione el estado actual del proyecto "Línea Dorada".</p>

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.

DM-1129-09-2021

Señora

Pilar Garrido Gonzalo

Ministra

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Aval para la inscripción del proyecto de inversión pública: "Remodelación Integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Oriental del INA en Tibás del INA"

Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo. Según el Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN, el MEP tiene la Rectoría de Educación y Cultura, constituida por las siguientes instituciones: MEP, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Editorial Costa Rica (ECR), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ) y Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

Al respecto, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), remitió el "Remodelación Integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Oriental del INA en Tibás del INA".

El citado proyecto cuenta con el dictamen técnico N° DVM-PICR-DPI-DT-19-2021 de la Dirección de Planificación Institucional de este Ministerio y la revisión técnica por parte de MIDEPLAN.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.
DM-1129-09-2021

Por ende, procedo a dar el aval respectivo y agradezco su colaboración para su inscripción y generación del código respectivo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

En caso de requerirse mayor información, puede contactarse con el señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.

Con mi mayor consideración,

GUISELLE DE
LOS ANGELES
CRUZ MADURO
(FIRMA)



Firmado digitalmente
por GUISELLE DE LOS
ANGELES CRUZ
MADURO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.23
09:05:00 -05'00'

Guiselle Cruz Maduro
Ministra Rectora
Sector Educación y Cultura

CAB

Anexos:

- Perfil del proyecto y ficha técnica.
- Dictamen técnico DVM-PICR-DPI-DT-19-2021.

Aprobado por: Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Dirección de Planificación Institucional

REYNALDO
JOSE RUIZ
BRENES
(FIRMA)



Firmado
digitalmente por
REYNALDO JOSE
RUIZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
10:26:00 -05'00'

V.B. por: Paula Villalta Olivares, Viceministra, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

PAULA
JENSY
VILLALTA
OLIVARES
(FIRMA)



Firmado
digitalmente por
PAULA JENSY
VILLALTA
OLIVARES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.22
16:54:27 -05'00'

C.C. Johanna Salas Jiménez, jefa, Departamento de Inversiones Públicas.

Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.

DM-1128-09-2021

Señora

Pilar Garrido Gonzalo

Ministra

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Aval para la inscripción del proyecto de inversión pública: "Construcción del sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje en la Uruca, San José, Costa Rica".

Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo. Según el Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN, el MEP tiene la Rectoría de Educación y Cultura, constituida por las siguientes instituciones: MEP, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Editorial Costa Rica (ECR), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ) y Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

Al respecto, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), remitió el "Construcción del sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje en la Uruca, San José, Costa Rica."

El citado proyecto cuenta con el dictamen técnico N° DVM-PICR-DPI-DT-18-2021 de la Dirección de Planificación Institucional de este Ministerio y la revisión técnica por parte de MIDEPLAN.

Por ende, procedo a dar el aval respectivo y agradezco su colaboración para su inscripción y generación del código respectivo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

San José, Merced, Edificio Torre Mercedes 5to Piso, Paseo Colón, Avenida Primera, Calles 22 y 24 bis.
Correo electrónico: despachoministra@mep.go.cr



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.
DM-1128-09-2021

En caso de requerirse mayor información, puede contactarse con el señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.

Con mi mayor consideración,

Firmado digitalmente por
GUISELLE DE LOS
ANGELES CRUZ
MADURO (FIRMA)
Fecha: 2021.09.23
09:03:18 -06'00'

Guiselle Cruz Maduro
Ministra Rectora
Sector Educación y Cultura

CAB

Anexos:

- Perfil del proyecto y ficha técnica.
- Dictamen técnico DVM-PICR-DPI-DT-18-2021.

Aprobado por: Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Dirección de Planificación Institucional

Firmado digitalmente por
REYNALDO JOSE
RUZ BRENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.23
13:29:31 -06'00'

V.B. por: Paula Villalta Olivares, Viceministra, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

Firmado digitalmente por
PAULA JENSY
VILLALTA
OLIVARES (FIRMA)
Fecha: 2021.09.23
16:53:44 -06'00'

C.C. Johanna Salas Jiménez, jefa, Departamento de Inversiones Públicas.

Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.
DM-1127-09-2021

Señora

Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Aval para la inscripción del proyecto de inversión pública: "Remodelación de la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich del INA, La Uruca. San José, Costa Rica".

Estimada señora Ministra:

Reciba un cordial saludo. Según el Decreto N° 41187-MP-MIDEPLAN, el MEP tiene la Rectoría de Educación y Cultura, constituida por las siguientes instituciones: MEP, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP-UGS), Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), Editorial Costa Rica (ECR), Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ) y Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. (SINART).

Al respecto, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), remitió el "Remodelación de la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich del INA, La Uruca. San José, Costa Rica".

El citado proyecto cuenta con el dictamen técnico N° DVM-PICR-DPI-DT-20-2021 de la Dirección de Planificación Institucional de este Ministerio y la revisión técnica por parte de MIDEPLAN.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

22 de setiembre del 2021.
DM-1127-09-2021

Por ende, procedo a dar el aval respectivo y agradezco su colaboración para su inscripción y generación del código respectivo en el Banco de Proyectos de Inversión Pública.

En caso de requerirse mayor información, puede contactarse con el señor Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.

Con mi mayor consideración,

GUISELLE DE LOS ANGELES CRUZ MADURO (FIRMA)
Firmado digitalmente por GUISELLE DE LOS ANGELES CRUZ MADURO (FIRMA) Fecha: 2021.09.23 09:02:51 -06'00'

Guiselle Cruz Maduro

Ministra Rectora

Sector Educación y Cultura

CAB

Anexos:

- Perfil del proyecto y ficha técnica.
- Dictamen técnico DVM-PICR-DPI-DT-20-2021.

Aprobado por: Reynaldo Ruiz Brenes, Director, Dirección de Planificación Institucional

REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por REYNALDO JOSE RUIZ BRENES (FIRMA) Fecha: 2021.09.22 10:38:57 -05:00'

V.B. por: Paula Villalta Olivares, Viceministra, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

PAULA BENEY VILLALTA OLIVARES (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAULA BENEY VILLALTA OLIVARES (FIRMA) Fecha: 2021.09.22 14:34:47 -05:00'

C.C. Johanna Salas Jiménez, jefa, Departamento de Inversiones Públicas.

Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo, INA.



San José, 24 de setiembre de 2021
MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-095-2021

Señor
Jaime Campos Campos
Jefe
Unidad de Planificación y Evaluación
Instituto Nacional de Aprendizaje
INA

Estimado señor:

En atención a la solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) mediante oficio UPE-952-2021 de fecha 24 de setiembre del 2021, sobre los proyectos de inversión pública que se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), se adjunta la certificación correspondiente.

Cualquier consulta favor dirigirse con el señor Antuan Villalobos Alvarado, encargado del Sector Educación y Cultura, al correo electrónico antuan.villalobos@mideplan.com.

Atentamente,

JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA VANESSA
SALAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.24
14:25:10 -0600'

Johanna Salas Jiménez
Jefa
Unidad de Inversiones Públicas

c.c. Archivo.



CERTIFICACIÓN MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-025-2021

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a través del oficio UPE-952-2021 del 24 de setiembre de 2021 y en cumplimiento con el Anexo del oficio STAP-CIRCULAR-1424-2021 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, CERTIFICA: Que el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tiene 5 proyectos de inversión pública inscritos en estado activo con monto programado para el 2022 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos activos en el BPIP con el monto programado para el año 2022:

Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2022 (millones de colones)
001651 Remodelación en la Infraestructura del Proceso de Servicios Generales y la Oficina de Riesgos de Trabajo del INA la Uruca	479,41
001787 Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Regional Central Occidental del INA en Alajuela.	123,49
003060 Construcción del sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central del Instituto Nacional de Aprendizaje en la Uruca, San José, Costa Rica.	53,85
003061 Remodelación de la infraestructura de la Soda Institucional de Estudiantes en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarich del INA, La Uruca, San José, Costa Rica	456,50
003062 Remodelación Integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Central Oriental del INA en Tibás	637,50

Se extiende la presente certificación a solicitud del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en la ciudad de San José, el día veinticuatro de setiembre del dos mil veintiuno.

JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA VANESSA
SALAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.24
14:24:17 -0600'

Johanna Salas Jiménez
Jefe
Unidad de Inversiones Públicas

Anexo 8.
Ficha Técnica Proyectos de Inversión

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Aprendizaje
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Andrés Romero Rodríguez
NOMBRE DEL SECTOR: Educación y Cultura
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): Guiselle Cruz Maduro

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2021 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2022 (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
001787-Construcción de puente en la Sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Región Central Occidental del INA en Alajuela.	Perfil	100	Programa 1: "Servicios de Capacitación y Formación Profesional"					₡ 30.873.285,50	₡ 92.616.856,50	Unidad Regional Central Occidental
001651-Remodelación en la infraestructura del proceso de Servicios Generales y de la Oficina de Riesgos del Trabajo del INA La Uruca	Perfil	100	Programa 2: "Apoyo Administrativo".					₡ 191.763.621,20	₡ 287.645.431,80	URMA-PAM
Remodelación Integral Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas en Tibás	Prefacibilidad	100	Programa 1: "Servicios de Capacitación y Formación Profesional"				₡ 70.833.333,33	₡ 247.916.666,66	₡ 318.750.000,00	Unidad Regional Central Oriental

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Aprendizaje										
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Andrés Romero Rodríguez										
NOMBRE DEL SECTOR: Educación y Cultura										
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): Guiselle Cruz Maduro										
Construcción del sistema de canalización de aguas negras en la Sede Central del INA en la Uruca	Prefacibilidad	100	Programa 2: "Apoyo Administrativo".						₡ 53.846.154,00	URMA-PAM
Remodelación de la Soda de Estudiantes En Sede Central (INA)	Perfil	100	Programa 2: "Apoyo Administrativo".				₡ 228.250.000,00	₡ 228.250.000,00		URMA-PAM
NOTAS:										
<p>1. Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP", disponible en la página web del Mideplan.</p> <p>2. La información de las columnas con los nombres "Código y nombre del Programa Presupuestario" y "Responsables" no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo por manualmente.</p>										

Anexo 9.
Fichas Técnicas

Sector Educación y Cultura

Ficha del indicador: Nombre del indicador: Personas egresadas en el idioma inglés.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.	
Definición conceptual	Egresados: personas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, según trámites registrados por el Personal de Registro en el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS).	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas egresadas en el idioma inglés.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas egresadas en el idioma inglés	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	Considera todas las personas que obtuvieron en el año uno o más títulos a nivel de programas de capacitación y formación profesional de inglés, incluye a las personas equiparadas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
	Temática	No aplica
Línea base	Base 2017 Nacional: 3.750 Central: 2.684 Chorotega: 313 Pacífico Central: 184 Brunca: 211 Huetar Caribe: 169 Huetar Norte: 189	
Meta	2019-2022 Nacional: 17000 Central 2019-2022: 11.395 Chorotega 2019-2022: 2.216 Pacífico Central 2019-2022: 743 Brunca 2019-2022: 1.168 Huetar Caribe 2019-2022: 1.049 Huetar Norte 2019-2022: 429	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	INA SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular (diseño del programa).	
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. (X) Efecto. () Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro vía sistema.	
Comentarios generales	El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios. Incluye equiparación de estudios.	

Elemento		Descripción
Ficha del indicador: Nombre del indicador: Personas que aprobaron algún SCFP en el idioma inglés.		
Nombre del indicador		Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Definición conceptual		Las personas que se toman en cuenta y que suman a este indicador son: · Personas que aprobaron cursos certificables. · Personas que aprobaron un programa de habilitación. · Personas que aprueban prueba de certificación laboral.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de personas aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés
Desagregación	Geográfica	Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
	Temática	No aplica
Línea base		Base 2017 Nacional: 5.532 Central: 4.132 Chorotega: 638 Pacífico Central: 164 Brunca: 269 Huetar Caribe: 114 Huetar Norte: 215
Meta		2019-2022 Nacional: 18.000 Central: 9.739 Chorotega: 1.916 Pacífico Central: 1.520 Brunca: 1.371 Huetar Caribe: 1.233 Huetar Norte: 2.221
Periodicidad		Semestral
Fuente de información		SEMS. Cada persona egresada tiene asignado un número consecutivo de Registro correspondiente al título emitido, en este caso solo se contabilizan los de idioma inglés. Hay vinculación con el Sistema de Información de Servicios (SISER) para hacer el estudio curricular.
Clasificación		Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro vía sistema.
Comentarios generales		El producto final del INA son los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP): programas, cursos/módulos certificables, certificación de competencia laboral y asistencia técnica. A nivel de resultados se consideran egresados y las aprobaciones de los demás servicios.

Ficha Técnica del indicador: Nombre del indicador: Personas beneficiarias del SBD que aprobaron algún SCFP.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.	
Definición conceptual	<p>En este indicador se incluirán todas las personas trabajadoras de las empresas PYME que reciben al menos un Servicio de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) durante el año; así como las personas emprendedoras con la misma condición. Entiéndase como PYME a toda aquella empresa u organización del sector privado, De acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <p>Número de personas trabajadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro empresa: De 1 a 5 trabajadores • Pequeña: De 6 a 30 trabajadores • Mediana: De 31 a 100 trabajadores <p>Puede pertenecer a cualquiera de los tres sectores económicos (Agropecuario, Industria y Comercio y Servicios).</p> <p>Además se incluyen a las:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada Cooperativas Asociación de Productores y Asociaciones de Mujeres o Asociaciones de Desarrollo <p>No Cumple con los requisitos para ser una empresa PYME:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Cámaras Empresariales o Asociaciones Solidaristas o Sindicatos. o Empresas Públicas o Empresas con más de 100 trabajadores. 	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún Servicio de Capacitación y Formación Profesional.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	N.A	
Unidad de medida	Cantidad.	
Interpretación	"N" personas físicas trabajadoras de las PYME atendidas y personas emprendedoras que aprobaron los SCFP.	
Desagregación	Geográfica	Nacional y por Regiones de planificación según Mideplan (Región Brunca, Región Chorotega, Región Central, Región Huetar Norte, Región Huetar Caribe y Pacífico Central).
	Temática	No aplica
Línea base	<p>Base 2017</p> <p>Nacional: 7.121</p> <p>Central: 3.534</p> <p>Chorotega: 555</p> <p>Pacífico Central: 799</p> <p>Brunca: 568</p> <p>Huetar Caribe: 248</p> <p>Huetar Norte: 1.417</p>	
Meta	<p>Nacional: 2019-2022: 39.290</p> <p>Central 2019-2022: 18.241</p> <p>Chorotega 2019-2022: 9.435</p> <p>Pacífico Central 2019-2022: 2.921</p> <p>Brunca 2019-2022: 2.582</p> <p>Huetar Caribe 2019-2022: 746</p> <p>Huetar Norte 2019-2022: 5.365</p>	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	INA SEMS. De la base de datos de unidades productivas se clasifican las empresas correspondientes a PYME y la base de datos de personas emprendedoras.	

Ficha Técnica del indicador: Nombre del indicador: Personas beneficiarias del SBD que aprobaron algún SCFP.	
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Por registro administrativo.
Comentarios generales	

Ficha del indicador: Nombre del indicador: Personas beneficiarias del SBD que recibieron acompañamiento empresarial.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.	
Definición conceptual	<p>Acompañamiento empresarial: incluye la capacitación, la asesoría técnica y el apoyo empresarial, como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad (en consistencia con lo definido en el artículo 41 inciso a) de la Ley 9274- reforma a la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo), además de la atención dirigida a los beneficiarios y sectores prioritarios del Sistema de Banca para el Desarrollo. (Referencia Artículo 41 inciso a y modificación al Artículo No. 3, con inciso j) Ley Orgánica del INA, según Artículo 57 de la Ley 9274. Entiéndase "Beneficiarios del SBD" como Unidades Productivas (MIPYMES). Según el Marco regulatorio definido entre el INA y el Sistema de Banca para el Desarrollo, las unidades productivas se refieren a: personas físicas o jurídicas que combinan recursos humanos y físicos, con el fin de producir un bien o servicio con valor de mercado en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios. De acuerdo a los siguientes requisitos:</p> <p>Número de personas trabajadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micro empresa: De 1 a 5 trabajadores • Pequeña: De 6 a 30 trabajadores • Mediana: De 31 a 100 trabajadores <p>Puede pertenecer a cualquiera de los tres sectores económicos (Agropecuario, Industria y Comercio y Servicios).</p> <p>Además se incluyen a las: Sociedades Anónimas de Responsabilidad Limitada, Cooperativas, Asociación de Productores y Asociaciones de Mujeres o Asociaciones de Desarrollo No Cumple con los requisitos para ser una empresa PYME: Cámaras Empresariales, Asociaciones Solidaristas, Sindicatos, Empresas Públicas y Empresas con más de 100 trabajadores. Por tanto, al atender una unidad productiva se espera fortalecer las competencias de sus propietarios y de sus colaboradores para aumentar la competitividad.</p>	
Fórmula de cálculo	Número de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Beneficiarios del SBD con acompañamiento empresarial.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" de beneficiarios de SBD que recibieron acompañamiento empresarial	
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	No aplica
Línea base	Año base 2017: 40	
Meta	2019-2022: 4.075 2019: 450 2020: 725 2021: 1.450 2022: 1.450	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registro de la Unidad	
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.	
Tipo de operación estadística	Por registro administrativo.	
Comentarios generales		

Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social

Ficha técnica del indicador: Nombre del indicador: Personas egresadas INA en proceso de intermediación.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	
Definición conceptual	Personas egresadas de programas: son aquellas que han concluido todo el itinerario de formación estipulado y los requisitos administrativos. También se incluyen las personas equiparadas, registradas el Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS). Registro en el sistema: personas inscritas en la plataforma informática única que registran su curriculum, para mejorar su empleabilidad, mediante el proceso de intermediación. La intermediación: la información, orientación, equiparación de oferta y demanda, registro, clasificación de ocupación y puesto laboral, seguimiento y guía u orientación (acompañamiento).	
Fórmula de cálculo	Cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma informática única que están en proceso de intermediación de empleo / Total de personas egresadas registradas en el año a evaluar * 100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas egresadas del INA, registradas en la plataforma informática única. Personas que están en proceso de intermediación	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Proporción de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No Aplica
Línea base	2017: 12,5% Se calcula dividiendo cantidad de personas egresadas del INA registradas en la plataforma (3.917) entre total de personas egresadas del INA (31.308) para un porcentaje de 12.5%.	
Meta	2019: 20% 2020: 30% 2021: 40% 2022: 50%	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Base de datos de la plataforma informática ane.cr y registros de Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS).	
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (x) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro vía sistema.	
Comentarios generales	La intermediación se da indistintamente de la condición de empleabilidad. Para el 2017, del total de personas que ingresan a los servicios del INA el 45,8% indican estar trabajando en ese momento. Considerando este aspecto se estima las metas anuales. Para el 2017 se tiene 3917 personas egresadas del INA registradas en la plataforma.	

Anexo 10

Oficio PE-1067-2021, “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2022”.

Carmen González Chaverri, Gestora
Gestión Regional

12 de julio de 2021
PE-1067-2021

Efraín Muñoz Valverde, Gestor
Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos

Armando Núñez Chavarría, Gestor
Gestión Rectora SINAFOR

Norbert García Céspedes, Gestor
Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo

José Castillo Sánchez, Gestor a.i.
Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación

Jaime Campos Campos, Jefatura
Unidad de Planificación y Evaluación

ASUNTO: Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2022.

Estimada señora y estimados señores:

Reciban un atento saludo. En atención al oficio UPE-600-2021, relacionado con la solicitud de Lineamientos para la formulación del plan presupuesto del periodo 2022 y considerando lo indicado en el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, en su capítulo III, artículo 28 –Funciones de las Unidades de Planificación Institucional (UPI), inciso a) que señala lo siguiente:

“Dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por la o el jerarca institucional y por el Sistema Nacional Público”. Es por lo anterior que se solicitan los lineamientos al máximo jerarca, ya que en los procesos de capacitación y reuniones técnicas con MIDEPLAN, se realizan señalamientos en el sentido que los planes estratégicos, tácticos y operativos no responden a la intencionalidad final de los intereses de la administración superior”.

La administración superior emite los siguientes “Lineamientos para la Formulación de Plan Operativo Institucional Anual (POIA), Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER) y Presupuesto 2022”, como guía para que todas las gestiones, unidades, oficinas, asesorías y procesos, prevean los aspectos de la planificación y presupuesto para el año 2022.

La aparición del COVID-19 alrededor del mundo ha cobrado un enorme número de vidas humanas y ha estado propagándose a un ritmo cada vez mayor. El 16 de marzo del 2020, a través del Decreto Ejecutivo

Nº42.227-MP-S el país realiza Declaratoria de Emergencia Nacional, y a partir de esta fecha se han emitido diversas directrices para minimizar la cantidad de contagios y así evitar el colapso del sistema de salud pública.

Debido a la emergencia nacional por el COVID-19, la institución elaboró y aprobó el “*Protocolo 1 COVID-19: Medidas preventivas para la reapertura y continuidad de las actividades en el Sector Educación y Formación Técnica Profesional*” en el que se incluyen las pautas correspondientes para la presencialidad de los diversos servicios que brinda la institución.

De acuerdo con el oficio MS-DM-1149-2021 con fecha del 21 de enero de 2021, emitido por el Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza, el Instituto cuenta con la autorización para la reanudación total de los SCFP de manera presencial. Dicha aprobación está suscitada en la aplicación del protocolo institucional antes mencionado, los Planes de Funcionamiento ante el COVID-19 y la garantía de las medidas sanitarias en los Centros, tal y como se indica en la circular GG-CI-4-2021 y otras circulares emitidas por la Gerencia General referente al tema.

En relación con la problemática expuesta, el INA debe contribuir a reactivar la economía e incrementar la productividad y la competitividad del país, ofreciendo mayor cantidad de asistencias técnicas, cursos, programas de habilitación y certificación por competencias, considerando el balance de compromisos en términos de diseño en las modalidades presencial, no presencial y mixta, considerando el protocolo aprobado por la autoridad en Salud y las directrices mencionadas anteriormente.

A) Aspectos normativos vinculantes para la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica

1 - Ley N° 9931, Ley para el fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro.

Ante la aprobación de la Ley N° 9931, la cual reformó la Ley Orgánica del INA es necesario considerar el aseguramiento de recursos, objetivos, metas e indicadores para lo siguiente:

- a) Elaboración de estudios de investigación del mercado laboral, de conformidad con los incisos e), g), l) y m) del artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, Ley N° 6868 y sus reformas.
- b) Ajuste de la oferta del PASER con base en el análisis de mercado laboral, para una mayor pertinencia, según lo dispuesto en los incisos e) g) l) y m) del artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, Ley No. 6868 y sus reformas.
- c) Articulación del Diseño Curricular y la Administración Curricular con el Sistema Nacional de Empleo creado por el Decreto Ejecutivo N° 41.776, de acuerdo con los preceptos legales



establecidos en el inciso l) del artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, Ley N° 6868 y sus reformas, para lo cual se requiere una estrecha coordinación con el Proceso Servicio Agencia Nacional de Empleo de la USU.

- d) Distribución regional de presupuestos que se planteen, ligados a metas, objetivos e indicadores, de acuerdo con las dinámicas locales del mercado laboral, según lo dispuesto en el inciso f) del artículo 11 de la Ley Orgánica del INA, Ley No. 6868 y sus reformas, el cual dispone que la Gerencia General debe *“Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, el proyecto de presupuesto anual de la institución, el cual deberá formularse en apego al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución, así como a la distribución regional de acuerdo con las dinámicas de mercado laboral y locales de cada territorio”*.
- e) Ejecución de becas del INA creadas mediante el artículo 21 bis de la Ley Orgánica del INA, Ley N° 6868 y sus reformas.

Con la aprobación y vigencia a partir del 29 de enero de los corrientes de la Ley N° 9931, se establece en el artículo 2º que el INA.

“tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense”.

A partir de dicha reforma, se crearon los nuevos incisos l) y m) del artículo 3 de la Ley Orgánica del INA, Ley N°. 6868 y sus reformas, los cuales establecen lo siguiente:

l) Coadyuvar en la inclusión e inserción laboral, en el autoempleo y en el desarrollo continuo en el empleo de las personas, propiciando la disminución de brechas sociales, de género y mercado laboral, a través del aprendizaje permanente, la capacitación y la formación profesional para el desarrollo de competencias, la certificación de competencias, la reconversión y actualización, así como de acciones de intermediación laboral, orientación vocacional, profesional y laboral, seguimiento y otros servicios para el mejoramiento de la empleabilidad, en apego a los lineamientos de los ministerios rectores respectivos. Esto con un enfoque de inclusión social, priorizando la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.

m) Realizar, con recursos propios, labores de inteligencia e investigación para la actualización y pertinencia de la oferta de servicios de la institución, en función de las dinámicas del mercado laboral, las necesidades del sector productivo y las personas trabajadoras.



Además, se modificaron los incisos e) y g) de la Ley Orgánica del INA, Ley N° 6868 y sus reformas, los cuales disponen:

e) Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional, que tiendan a aumentar el ingreso familiar de los grupos de población de menores recursos como alternativas para el trabajo asalariado, los emprendimientos y las microempresas. Así como también diseñar y ejecutar programas para atender las demandas empresariales, en cuyo caso, bajo condiciones de concurso, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad de participación las personas en condiciones vulnerables.

g) Realizar o participar en estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, para fundamentar técnica y científicamente sus decisiones.

De manera que, con las reformas y adiciones planteadas en la Ley Orgánica del INA, se dispuso un claro enfoque a que la oferta de SCFP del INA, establecidas en el Plan de Servicios de Capacitación y Formación Profesional (PASER), se base en estudios, datos, investigaciones y análisis del mercado laboral de forma que responda a las áreas de mayor demanda de este con el fin de coadyuvar en la inserción laboral de las personas atendidas mediante la institución.

Además, se promueve un enfoque sistémico en el inciso l) el cual hace referencia a la articulación con servicios de orientación, intermediación de empleo, para el mejoramiento de la empleabilidad; aspecto que se vincula directamente con la lógica del Sistema Nacional de Empleo el cual es uno de los pilares estratégicos del PEI-2019-2025, está formalmente creado por el Decreto Ejecutivo N°. 41776 y aprobada su implementación en el INA mediante el acuerdo N°. JD-AC-231-2019 de la Junta Directiva. En virtud de esto, la formulación del PASER 2022 debe considerar esta lógica en aras de una oferta adaptada a las necesidades y dinámicas del mercado laboral que favorezca a la población con necesidades de empleo para insertarse y desarrollarse efectivamente en este o bien generar su propio empleo.

2- Ley N.º 9728, Ley de Educación y Formación Técnica Dual.

Es conveniente acotar sobre la Ley N.º 9728 “Ley de Educación y Formación Técnica Dual” publicada en octubre del 2019 y sus reglamentos publicados en el año 2020, que esta normativa establece múltiples disposiciones tendientes a regular la EFTP Dual en Costa Rica; mismas que se vinculan estrechamente con el accionar de la Institución, por lo tanto, es necesario considerar para la programación 2022.

- Continuar con el diseño y ejecución de los programas educativos dual, en cumplimiento con el marco normativo vigente.
- Mantener un acercamiento permanente con el sector productivo de las diferentes regiones a fin



de detectar sus necesidades e interés de participar en la implementación de programas educativos duales.

- Efectuar los ajustes técnicos y administrativos derivados por la normativa aprobada.
- Finiquitar el desarrollo de los sistemas informáticos institucionales necesarios.
- Aplicar el reglamento y procedimiento para la acreditación de programas educativos de otras entidades educativas.
- Garantizar el funcionamiento y fiscalización del Fondo de becas para la EFTP dual según la normativa vigente.
- Ejecutar la capacitación y certificación de las personas mentoras del sistema del EFTP dual.
- Cumplir con las Estrategias de Ejecución elaboradas por cada una de las Unidades Regionales.

3- Ley N.º 9274, “Reforma Integral de la Ley N.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y reforma de otras leyes”.

Con la reforma parcial a la Ley Orgánica del INA, en el artículo 2, se incluye la empresariedad como parte de las finalidades sustantivas de la institución.

“El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tendrá como finalidad principal promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional en Costa Rica; las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad o el emprendimiento y el desarrollo empresarial. Esto en todos los sectores de la economía, en aras de impulsar y contribuir con el desarrollo económico, la inclusión social y el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense”

Por lo anterior, el INA funge como colaborador del Sistema de Banca para el Desarrollo, según se indica en artículo 41 de la Ley 9274 del SBD en donde esta institución deberá asignar una suma mínima del quince por ciento (15 %) de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios.

“Estos recursos tendrán como objetivo apoyar a los beneficiarios de esta ley mediante actividades de capacitación, asesoría técnica y de apoyo empresarial, pudiendo ofrecer los servicios de manera directa, mediante convenios o subcontratando servicios. Estas tareas incluirán el apoyo en la presentación de proyectos con potencial viabilidad ante el SBD para su financiamiento, el acompañamiento a beneficiarios de financiamiento del SBD, la promoción y formación de emprendedores, así como acompañamiento a proyectos productivos en cualesquiera de las etapas de su ciclo de vida y que requieran acompañamiento para mejorar su competitividad y sostenibilidad”.





La Institución podrá ejecutar programas, proyectos, actividades y servicios que estén asociados como mínimo a uno de los siguientes Ejes de Política del SBD:

1. Inclusión financiera y emprendimientos.
2. MIPYMES y Modelos asociativos empresariales.
3. Desarrollo Regional y Ambiente.
4. Encadenamientos productivos y clústeres.
5. Innovación, transferencia y adaptación tecnológica.
6. Ejecución de proyectos y programas interinstitucionales y de cooperación.
7. Participación y coordinación de servicios no financieros y de desarrollo empresarial.

B) Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022

En relación Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, en lo que refiere a los objetivos e indicadores se debe dar prioridad a los proyectos que se vinculan y responden oportunamente a este cumplimiento.

A continuación, se enumeran los indicadores del PNDIP que debe cumplir la Institución:

- Porcentaje de personas egresadas del INA y registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.
- Cantidad de personas egresadas en el idioma inglés.
- Cantidad de personas que aprobaron servicios de capacitación en el idioma inglés.
- Cantidad de personas beneficiarias del SBD, que aprobaron algún servicio de capacitación y formación profesional (SCFP).
- Cantidad de beneficiarios del Sistema Banca para el Desarrollo que recibieron acompañamiento empresarial por medio de proyectos productivos.
- Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI. (Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: no discriminación e inclusión de personas LGBTIQ+ a cargo del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos)

Para cumplir con lo anterior se les solicita analizar el Plan de Acción 2021 de las metas PNDIP del Bicentenario 2019-2022 y el Informe Anual 2020 Balance de resultados PNDIP 2019-2022¹.

¹ <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/seguiamiento/anual-2020?authuser=0>



C) Pilares y proyectos estratégicos según Plan Estratégico Institucional 2019-2025

De acuerdo con el PEI 2019-2025, es fundamental enfatizar la importancia que el INA continúe apoyando con la consolidación y vinculación de sistemas fundamentales para la formación profesional: Sistema de Educación y Formación Técnico Profesional (SINEFOTEP), Sistema Nacional de Empleo (SNE)², el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD)³.

“El Sistema Nacional de Empleo buscará realizar un análisis sistemático del mercado laboral con tal de brindar orientación vocacional y profesional constante a personas que estén buscando empleo, para que puedan tener acceso a los servicios de formación y capacitación y así luego insertarse en el mercado laboral. En una línea similar, como institución encargada de los servicios no financieros del SBD, se van a desarrollar programas de acompañamiento empresarial para impulsar el desarrollo de empresas con alto potencial de crecimiento y de los territorios con bajo progreso social. El aporte del INA para el desarrollo de estos dos sistemas refleja el compromiso de la institución de ver más allá de sus aulas para construir una agenda común para el cambio.”

Además, la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo N° 27113-MP-PLAN permite establecer una estructura funcional y que operacionalice las funciones del nuevo Sistema para la Educación y Formación Técnica Profesional denominado SINEFOTEP. La participación de la Gestión Rectora del SINAFOR, en esta instancia permitirá cumplir con el objetivo táctico de vincular la Educación y la Formación Técnico Profesional de Costa Rica, para el desarrollo de un modelo de gestión.

Por otro lado, es fundamental reafirmar la tendencia mundial de que la educación exige la implementación del enfoque por competencias y la EFTP se consolida como eje central dentro de las políticas de desarrollo económico y social de los países, ayudando a las personas a adquirir las habilidades que necesitan para conseguir un trabajo, permanecer en él o generar su propio empleo. Es por todo lo anterior que el Modelo Curricular de la institución tiene un enfoque por competencias que permite reorientar la formación profesional.

“El Modelo Curricular direcciona los SCFP bajo el enfoque del aprendizaje continuo, reconociendo la necesidad de las personas de capacitarse y certificar sus competencias de manera constante para así desempeñarse de manera adecuada en la vida social, económica y política de nuestro país. El PEI reconoce este hito histórico y señala el Modelo Curricular como uno de los Pilares Estratégicos que guían la misión de la institución al integrar las necesidades de realización de las

² Objetivo táctico: Consolidar el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante la orientación, formación e intermediación para la inserción de las personas egresadas y su permanencia, de acuerdo con la oferta y demanda laboral (PEI, 2020, p. 26)

³ Objetivo Estratégico: Fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional. (PEI, 2020, p 22).

personas y los requerimientos del sector productivo en un diseño curricular pertinente e innovador”.

Por eso, uno de los pilares estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2025, es consolidar el nuevo Modelo Curricular para la Formación Profesional en el INA, mediante la aplicación de las estrategias, metodologías, reglamentos y la nueva oferta diseñada durante los años 2019, 2020 y 2021.

Un pilar estratégico que debe consolidarse en el año 2022 es relativo al “Talento Humano interno capacitado”, que de acuerdo con el PEI se indica que la gestión interna que permita fortalecer las capacidades de los individuos, aumentar su productividad en el tiempo, así como evaluar su desempeño para determinar oportunidades de mejora y quedó como un objetivo táctico de la siguiente manera.

“Capacitar permanentemente al personal docente de acuerdo con las habilidades y técnicas actuales y futuras, requeridas para el mejoramiento de la calidad de los servicios”.

Para el año 2022, es imprescindible continuar con la ruta de internacionalización de la EFTP, haciendo aún más importante la consolidación e implementación de forma transversal del modelo Skills Costa Rica, así como la vinculación con WorldSkills⁴ Internacional y WorldSkills Américas, entre otras plataformas, para la apropiación de buenas prácticas, el desarrollo de procesos de construcción e intercambio de conocimiento, la participación en ecosistemas de aprendizaje y la alineación con estándares internacionales, lo que permite al mismo tiempo, el fortalecimiento del personal docente, funcionariado y estudiantado del INA para adoptar la visión, criterios y prácticas globales que les permita afrontar de forma sostenible y bajo principios de productividad, calidad, adaptabilidad y flexibilidad los retos del siglo XXI.

D) Lineamientos y directrices según los cuatro procesos de desarrollo curricular.

Investigación.

La Unidad de Planificación y Evaluación, la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, la Gestión Regional, la Gestión del SINAFOR y sus unidades adscritas y otras dependencias institucionales deberán considerar al menos los siguiente:

- Desarrollar acciones de investigación de vigilancia estratégica y prospectiva⁵, con enfoque territorial, de manera conjunta con empresas, academia y sector público. De acuerdo con la Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050⁶ (documento para análisis y estudio obligatorio), las metas de los Objetivos de Desarrollo

⁴ Directriz PE-1672-2019, PE-522-2020.

⁵ Objetivos tácticos: Consolidar la prospectiva para el diseño e innovación de la oferta pertinente y oportuna en su ejecución. / Consolidar la vigilancia estratégica para la permanente actualización de la oferta de servicios, impulsando la transformación productiva del país, según las necesidades de los sectores de la economía, las regiones, los territorios y las necesidades de poblaciones vulnerables. (PEI, 2020, p. 25)

⁶ <https://www.mideplan.go.cr/estrategia-economica-territorial-para-una-economia-inclusiva-y-descarbonizada-2020-2050-en-costa>



Sostenible⁷ (Agenda 2030) y la atención de poblaciones vulnerables.

- Considerar todos los aspectos indicados en la "Guía para la Investigación en el INA"⁸. Además, implementar las metodologías de Vinculación con Sectores Productivos y Gestión del Conocimiento.
- Incluir en el desarrollo de estas acciones de investigación de vigilancia estratégica y prospectiva, el enfoque curricular centrado en la persona que facilite la identificación de campos profesión y cualificación para establecer rutas de formación. Deben considerarse aspectos relacionados con escenarios y proyecciones de empleo como elementos clave en la orientación, configuración y ejecución de los SCFP y aquellos otros de orden institucional; desarrollando las modalidades presencial (énfasis en programas educativos dual), no presencial y mixta.
- Desarrollar nuevos estudios mediante la Metodología para Estudios Sectoriales y la Determinación de Competencias y Cualificaciones para el poblamiento articulado del MNC-EFTP-CR (Cadenas de valor) y la Metodología de Estudios de Trabajo que permitan determinar las competencias de las ocupaciones en estudio asociadas a campos cualificación y campos profesión para el poblamiento articulado del MNC-EFTP-CR; considerado las mejoras identificadas en el año 2021 derivadas de los estudios en TICs, Turismo y Agroindustria.
- Incluir a Skills Costa Rica en los procesos de investigación a desarrollar (directriz PE-1672-2019, PE-522-2020), y en los estudios que requieran a la elaboración de estándares de cualificación, para de esta manera, promover trabajos en forma colaborativa con personas expertas internacionales de la plataforma WorldSkills e instituciones homólogas. Antes de iniciar este proceso se debe designar la persona docente a Skills Costa Rica, con el fin de gestionar insumos y verificar la existencia de productos a nivel internacional adaptables a la realidad nacional.
- Continuar con la articulación entre INEC e INA en materia de identificación de necesidades y apoyar las acciones gestionadas desde el MNC-EFTP-CR, el Nodo de Prospectiva Costa Rica y el MIDEPLAN con su proyecto Milenio, para la aplicación de la prospectiva en la Institución; así como otros organismos e instituciones que según su ámbito de competencia, se encuentren o proyecten incurrir en el área de investigación como elemento clave para la planificación de servicios relacionados con el quehacer institucional, y a su vez, potenciar cualquier coordinación y complementariedad.
- Se reitera que todas las investigaciones por realizarse deben derivarse de la vigilancia estratégica y se debe utilizar los módulos del Sistema de Información para la Investigación (SII).

⁷ 17 OBJETIVOS para transformar nuestro mundo <https://ods.cr/>

⁸ PE-934-2021 - Oficialización de la "Guía para la Investigación en el INA".



Diseño curricular

Es fundamental, continuar el diseño de una oferta con el enfoque por competencias, de acuerdo con las necesidades puntuales de cada región y sector. Para esto la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, los Núcleos de Formación, la Gestión Regional, la Unidad Didáctica y Pedagógica, la Unidad de Servicios Virtuales, las Unidades Regionales, los Centros de Formación y la Gestión Rectora del SINAFOR, de manera conjunta deben analizar y planificar para el año 2022 el diseño de los SCFP necesarios para la sociedad considerado al menos los siguientes elementos.

Estudios de investigación elaborados por el INA y diversas organizaciones:

- Recordar los resultados del amplio estudio de “Identificación de las Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica” (Mapeo de Ocupaciones), aprobado por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos (Agosto, 2019) y desarrollado por los Núcleos de Formación Servicios Tecnológicos. Del cual se logró identificar: 74 campos profesión y 135 Campos Cualificación; 200 cualificaciones, 66 de nivel Técnico 1, 59 de nivel Técnico 2, 51 de nivel Técnico 3-4 y 23 de nivel Técnico 5. Además, cabe señalar que está pendiente la recomendación: “Valorar la delimitación del alcance de cada NFST con el propósito de evitar la duplicidad de oferta entre otras acciones de atención al sector”, por parte de la GFST.
- Considerar los principales aspectos resultantes de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional de los sectores productivos Comercio y Servicios, Industria Gráfica, Salud, Cultura y Artesanías, Eléctrico, Mecánica de Vehículos y Tecnología de Materiales. (2019-2021).

Estudio de Identificación de necesidades de capacitación y formación profesional						
Aspectos Principales	Comercio y Servicios	Salud, Cultura y Artesanías	Industria Gráfica	Mecánica de Vehículos	Eléctrico	Tecnología de Materiales
1- Puestos en las empresas del sector con dificultad de contratación por escasez de personal formado o falta de capacitación en el puesto	Dependiente-vendedor(a)	Maestro(a) de preescolar	Diseñador(a) gráfico(a)	Operador(a) de autobús	Dependiente-vendedor(a)	Ebanista
	Misceláneo(a)	Estilista	Acabador(a) final	Mecánico(a) automotriz	Electricista	Fabricador (a) e instalador(a) de ventanas de vidrio y aluminio
	Administrador(a)	Manicurista-pedicurista	Impresor(a) offset-prensista	Operador(a) de vehículo de carga	Técnico(a) en refrigeración	Albañil
	Asistente administrativo(a)	Cuidador(a) de niños(as)	Administrador(a) de contenidos digitales	Mecánico(a) de vehículos pesados	Electromecánico (a)	Fontanero (a) para acueductos comunales
	Agente de ventas	Profesor(a) de inglés	Dependiente-Vendedor(a)	Alistador(a) de carrocería automotriz	Técnico(a) en aire acondicionado	Soldador(a)
2- Personas a contratar según lo	Dependiente-vendedor(a) (28443)	Maestro(a) de preescolar (1739)	Diseñador(a) gráfico(a) (930)	Operador(a) de autobús (7847)	Electricista (950)	Albañil (10596)



puestos más solicitados	Asesor(a) de ventas (9622)	Asistente de grupo (0-6 años) (893)	Asistente de mercadotecnia (615)	Operador de vehículo de carga (2366)	Dependiente-vendedor(a) (917)	Peón(a) de construcción (7591)
	Agente de seguridad (7916)	Misceláneo(a) (767)	Administrador(a) de contenidos digitales (460)	Mecánico(a) automotriz (1446)	Electromecánico (a) (822)	Soldador(a) (1926)
	Ejecutivo(a) en telemarketing (7174)	Estilista (598)	Desarrollador(a) de software (455)	Enderezador(a) y pintor(a) de carrocerías automotrices (1086)	Técnico(a) en aire acondicionado (699)	Electricista (1918)
	Cajero(a) (6646)	Maestro(a) de escuela primaria (596)	Acabador(a) final (430)	Lavacarros (995)	Instalador(a) de cableado estructurado (518)	Operador(a) de vehículo y maquinaria pesada (1577)
3- Personas a capacitar en las empresas del sector	Servicio al cliente (121619)	Servicio al cliente (2884)	Servicio al cliente (1311)	Servicio al cliente (18946)	Servicio al cliente (3313)	Servicio al cliente (4883)
	Ofimática básica (16947)	Manipulación de alimentos (2426)	Ventas (391)	Operador(a) de autobús (3195)	Código eléctrico (1553)	Ofimática básica (2961)
	Trabajo en equipo (16650)	Asistencia para personas adultas mayores (2290)	Producción Audiovisual (325)	Inglés Conversacional básico (2591)	Excel Básico (1071)	Fontanero(a) para acueductos comunales (2642)
	Salud ocupacional (9894)	Primeros auxilios (1834)	Mercadeo Digital (251)	Mecánica Automotriz (2176)	Ofimática Básica (1023)	Salud ocupacional (1987)
	Relaciones interpersonales (9562)	Cuidador(a) de niños(as) (1579)	Diseño Gráfico (251)	Relaciones Humanas (2157)	Inglés Básico (790)	Albañilería (1968)
4- Personas a formar en las empresas del sector	Servicio al cliente (21346)	Primeros Auxilios (794)	Productor(a) audiovisual (270)	Servicio al cliente (3761)	Inglés (764)	Fontanero (a) para acueductos comunales (1549)
	Inglés básico (13116)	Ofimática básica (687)	Trabajo en equipo (162)	Inglés (2665)	Electromecánico(a) (630)	Inglés (1455)
	Ofimática básica (10676)	Asistente para la persona adulta mayor (567)	Ofimática básica (157)	Ofimática básica (1314)	Técnico (a) en electrónica (325)	Interpretación y lectura de planos (1345)
	Técnicas de ventas (8051)	Inglés básico (532)	Diseñador(a) gráfico(a) (104)	Mecánica automotriz (1090)	Técnicas de ventas (317)	Albañil (1304)
	Administración de empresas (7986)	Ajuste de precios (432)	Servicio al cliente (100)	Operador(a) de autobús (828)	Servicio al cliente (244)	Servicio al cliente (1077)
5- Personas a certificar en las empresas del sector	Servicio al cliente (10139)	Asistente para la persona adulta mayor (440)	Diseñador(a) gráfico (312)	Mecánico(a) automotriz (2880)	Electricidad residencial y comercial (579)	Maestro de obras (1601)
	Inglés Básico (3968)	Sensibilización frente a las personas con discapacidad (432)	Impresor(a) offset-prensista (294)	Enderezador (a) y pintor(a) de carrocerías automotrices (1642)	Electromecánico (a) (444)	Fontanero (a) para acueductos comunales (1392)
	Manipulación de Alimentos (2830)	Cuidador(a) de niños (394)	Productor(a) audiovisual (280)	Servicio al cliente (1450)	Soldador(a) (433)	Albañil (1216)
	Ofimática Básica (2785)	Profesor(a) de baile (388)	Acabador(a) final (185)	Mecánico(a) de vehículos pesados (1408)	Electricista (430)	ebanistería (1005)
	Inglés Intermedio (2777)	Inglés básico (262)	SCRUM (modelo de gestión de negocios) (132)	Alistador (a) de carrocería automotriz (765)	Técnico (a) en instalación de fibra óptica (428)	Soldador(a) (876)

Fuente: Unidad de Planificación y Evaluación (2021).



- Respecto a los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional de los sectores productivos realizados en el 2019 y 2021, se señalan las siguientes recomendaciones:
 - i. Durante los procesos de investigación, se robustecen en la medida en que todas las partes involucradas en el objeto de estudio participan desde su quehacer. Para desarrollar investigación el involucramiento de los Núcleos de Formación, las Unidades Regionales, la Unidad de Planificación y Evaluación.
 - ii. La realización del trabajo de campo de la etapa II (cualitativa), por parte del personal institucional experto de los núcleos, constituyó una fortaleza para garantizar la calidad y profundidad de los datos, lo que se recomienda para los demás estudios de esta naturaleza.
 - iii. Se deben buscar mecanismos institucionales que agilicen los procesos de contratación administrativa, de manera que se pueda ser más oportuno en la obtención de resultados.
 - iv. A nivel institucional se debe promover y tomar conciencia de la importancia de los estudios con rigurosidad científica, los cuales se basan en un método cuantitativo, lo que le permite una toma de decisiones más segura y sustentable para la rendición de cuentas ante cualquier organismo externo.
 - v. Las necesidades obtenidas a partir de los estudios trascienden a aquellas que son parte de los núcleos en estudio, visibilizando necesidades de los demás sectores productivos, los cuales también para su quehacer, deberán apropiarse de los resultados conseguidos y complementarlos con estudios homólogos.
 - vi. En cuanto aquellos puestos de trabajo requeridos que se clasificaron en “otros”, deberán ser analizados con detalle, pues no fueron acogidos por ningún sector productivo; por ejemplo, los(as) cocineros(as) de comedor escolar, donde hay una demanda considerable de este puesto en todas las unidades regionales y no existe una salida certificable al respecto, o el uso de TIC's para la educación, demandado para 1365 personas.
 - vii. Se debe considerar que no todas las personas empresarias pueden asimilar conceptos con rapidez, de manera que cuando indican las necesidades en capacitación, formación y certificación, la selección no siempre la realizaron según los conceptos institucionales, lo que obliga a una revisión detallada por parte de los núcleos y las unidades regionales a la hora de planificar y tomar decisiones.
 - viii. Es fundamental reiterar, que la oferta institucional en sus distintas modalidades, para dar



una respuesta efectiva a la demanda, debe considerar las necesidades y disponibilidad de las empresas en cuanto a horario, días por semana y horas curso.

ix. Para dar respuesta a la demanda, es necesario continuar con el procedimiento de investigación vigente, donde se indica que una vez obtenidos los resultados y sopesados contra la oferta actual, se debe elaborar planes de acción, por parte de los núcleos de formación y las unidades regionales. Considerar que los resultados presentados se basaron en la información recolectada en el 2019.

x. Cabe señalar que para el 2020 las consecuencias de las medidas adoptadas por el Gobierno de Costa Rica para mitigar los efectos en las condiciones de salud de la población por la emergencia nacional provocada por el COVID-19, no afectaron los resultados, tendencias y conclusiones presentadas, ya que tales efectos se ven como una estacionalidad, que lo que hace es que agrega necesidades puntuales a lo recolectado, por lo tanto, no pierde vigencia.

- Analizar los resultados del Estudio de Determinación de Ocupaciones y Ámbitos de Formación de los subsectores de Confección de Productos Textiles y Mantenimiento y Reparación de Máquinas Textiles, elaborado en el año 2020.
- Explorar la “Evaluación de Impacto de los programas de Capacitación y Formación Profesional, de los doce sectores productivos, en la población egresada en el año 2019” elaborado por la UPE.
- Examinar los resultados del Anuario estadístico INA en Cifras 2020, elaborado por la UPE.
- Considerar los resultados del “*Proyecto piloto multisectorial en mantenimiento 4.0 mediante el análisis de las cadenas de valor para el poblamiento del Marco Nacional de Cualificaciones para la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica*”, el cual se desarrolló en 5 sectores (Construcción, Ciencias de la vida, Hotelería, Agroindustria y Manufactura industrial) y se detectaron 19 ocupaciones.
- Estudiar los resultados cuando finalicen de los Estudios Sectoriales de TICs, Turismo y Agroindustria, para el poblamiento articulado del MNC-EFTP-CR por medio de diseño de Estándares de Cualificación, programas educativos y pruebas de certificación.
- Indagar sobre los “*Diagnósticos territoriales para orientar la toma de decisiones estratégicas en materia de empleo para las personas refugiadas Región Chorotega y Región Huetar Norte*”.





- Academia de Centroamérica (12 julio 2020)⁹. Andrés Fernández Aráuz. Retos de la cuarta revolución industrial sobre el mercado laboral costarricense. Aspectos principales del estudio:
 - Existen 1.060.573 (49% de las personas trabajadoras) que tiene un riesgo alto de automatización.
 - Serán más afectados de riesgos de automatización las personas trabajadoras asalariadas (775.515, es decir un 49%), cuenta propia (241.694, un 51.2%)
 - 1 de cada 2 empleos del sector privado tiene un elevado riesgo de automatización.
 - El 45.8% las personas trabajadoras asalariadas están en el sector informal (460 mil personas), el 45,1% de las personas trabajadoras por cuenta propia están por cuenta propia (un 93% de este son las personas trabajadoras independientes), el 34% de esta población tiene primaria completa, se encuentra principalmente en la Región Brunca y Huetar Norte.
 - Los sectores primario y secundario son los que se podrían ver más afectados por la automatización (6 de cada 10 las personas trabajadoras son altamente susceptibles a mejoras tecnológicas), sin embargo, al ser comercio y servicio donde existe mayor cantidad de personas trabajadoras existe un mayor riesgo.
 - Seis ramas en riesgo de automatización: Actividades alojamiento y servicio de comida (83% de empleos en alto nivel de riesgo), construcción (77%), servicios administrativos y de apoyo (77%), transporte y almacenamiento (69%), agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (67%) e industrias manufactureras (52%). Estas ramas son intensivas las personas trabajadoras no especializadas o con nivel medio de especialización.
 - Por ocupación las más afectadas y en % de riesgo muy alto serían: Personal de apoyo administrativo (143.964 personas, 79.9%), Personas operadoras de instalaciones y máquinas y ensambladoras (143.526 personas) y Ocupaciones elementales (319.037 personas).

- Los estudios más recientes realizados por CINDE: GAP Analysis Sector de dispositivos médicos (2019), estadísticas vitales 2019 y la investigación “Proyecto: 30 k, perfiles genéricos”.

- Los estudios más recientes realizados por la UCCAEP, MANPOWER, INEC, BCCR, OCDE y PROCOMER.

- Estudios de prospección de World Skills.

- Analizar los datos de vacantes publicadas en la plataforma ane.cr.

⁹ <https://www.academiaciaca.or.cr/otras-publicaciones/retos-de-la-cuarta-revolucion-industrial-en-el-mercado-laboral-costarricense/>

Elementos para la Categorización y priorización de los productos curriculares a diseñar

- Se establece los siguientes niveles de prioridades: **Prioridad 1** (capacitación, actividades de transferencia de conocimientos, certificación de competencias, programas educativos en modalidad dual), **Prioridad 2** (Investigación, cadenas de valor, estudios de trabajo, Vigilancia Estratégica, asistencias Técnicas, acompañamiento SBD), **Prioridad 3** (Estándares de Cualificación según las prioridades definidas por el MNC-EFTP-CR para el año 2022¹⁰, programas educativos, programas de habilitación).
- Ofrecer servicios en diferentes modalidad y estrategias, dando preferencia a la modalidad presencial (énfasis en los programas educativos dual) y no presencial, de tal manera que logren impactar a la mayor cantidad de personas. La asesoría para el diseño de los SFCP, según corresponda estará a cargo de la UDIPE.
- Priorizar el diseño de pruebas de certificación a partir de un Estándar de Cualificación, que permita a las personas obtener el diploma según el nivel de cualificación correspondiente. Dando un énfasis para atender las personas migrantes y en condición de refugio. La asesoría para el diseño estará a cargo de la Unidad de Certificación.
- Se reitera la urgencia que cada NFST ingrese de manera inmediata al SISER los productos finalizados, para lo cual la GFST deberá remitir un reporte trimestral a la Administración Superior.
- La GFST, GR, los NFST y las UR, deben observar, analizar y orientar acciones de acuerdo con los clúster regionales y sectoriales. Así como todos aquellos espacios de articulación interinstitucional y con organizaciones privadas. Para esto la GFST y GR deberán llevar un registro de los compromisos que se asuman con sectores clave de la economía, para el 2022, según región y su atención mediante el PASER.
- Antes de iniciar el proceso de diseño de productos curriculares planificados para el 2022 se debe designar la persona docente a Skills Costa Rica, con el fin de gestionar insumos y verificar la existencia de productos terminados a nivel internacional adaptables a la realidad nacional. En el caso de aquellos procesos que sean necesarios de elaboración se buscará desarrollar trabajos de forma colaborativa con personas expertas internacionales de la plataforma WorldSkills e instituciones homólogas, siguiendo lo establecido en el Modelo para la gestión de Skills Costa Rica en la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.
- Considerar los resultados obtenidos en el Informe Final "Identificación de las Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica" (Mapeo de ocupaciones), según lo

¹⁰ PE-855-2021 Áreas prioritarias 2022 para diseño de estándares de cualificación, oferta INA (22 de junio del 2021)



indicado en oficio PE-1672-2019 y la Estrategia para la delimitación del alcance de cada NFST.

- Respuestas oportunas a los sectores y regiones por parte de las unidades adscritas a la GFST y GR de forma articulada, para la atención de empresas, cámaras y sociedad civil.
- Programas y estándares de cualificaciones asociados a Formación Dual, según los compromisos con la Ventanilla única de la CICR, la UCCAEP, cámaras empresariales, las empresas, de acuerdo con la normativa vigente.
- Realizar las acciones para que el INA pueda apoyar en la ejecución de las certificaciones avaladas por las empresas empleadoras, generando certificaciones internacionales. Por medio de las alianzas público-privadas (por ejemplo: CPEE, Oracle, Microsoft, Cisco, etc.) para ampliar oferta de servicios.
- Generar el diseño curricular únicamente con las metodologías alineadas al nuevo Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA.
- La GFST, la UDIPE y la GR, deberán investigar, diseñar y ejecutar una Estrategia para implementar en el año 2022, que considere la innovación mediación pedagógica y planteamiento de ambientes de formación, acordes con las nuevas generaciones, por ejemplo: aprendizaje basado en retos, gamificación, aprendizaje por proyectos, competencias técnicas, evaluación por competencias (Saber-Hacer- Ser-Convivir), desarrollo de habilidades para el trabajo y para la vida, creación de espacios de aprendizaje colaborativo (laboratorios de aprendizaje), implementación de espacios de aprendizaje basados en estándares internacionales para la productividad, procesos de mentoría, y ecosistemas de aprendizaje.
- Se constituye de manera obligatoria el uso de una herramienta GANTT para todos y cada uno de los productos curriculares que se van a desarrollar en el año 2022, considerando las etapas de administración curricular (ejecución), para lo cual los NFST deberán coordinar con las Unidades Regionales y Centros de Formación, en función de la demanda. Estos GANTT se deben remitir actualizados cada dos meses a las Autoridades Superiores, de manera conjunta la GFST y Gestión Regional.
- Es importante realizar y registrar las inclusiones de diseño curricular (capacitación, actividades de transferencia, certificación de competencias, cursos no presenciales, programas de habilitación, programas educativos y estándares de cualificación), en el SISER. Para esto las gestiones (GFST, GR, GSINAFOR) durante todo el año deberán estar vigilantes de que la entrega de servicios responda a necesidades sectoriales, regionales, nacionales y globales y analizar los estos cambios para determinar tendencias.





- Con el objetivo estratégico de desarrollar los SCFP para satisfacer las necesidades de las personas beneficiarias del Sistema de Banca para el Desarrollo, Ley SBD, considerando el modelo curricular institucional y las políticas establecidas por el Consejo Rector, la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos y los NFST deberán contemplar recursos para los siguientes servicios: diagnósticos técnicos, actividades de transferencia de conocimiento, pruebas de certificación por competencias diseñadas, cursos diseñados y asistencias técnicas diseñadas. Aquellos núcleos que concentren la mayor demanda de servicios y que por la dinámica ordinaria de la institución no se puedan atender de forma oportuna, o bien que mantengan listas de espera de necesidades alineadas a los servicios no financieros que puedan por competencia ser satisfechos por dichos núcleos, deberán incluir recursos para la contratación de servicios no financieros complementarios a su oferta ordinaria.

Administración curricular

La Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, los Núcleos de Formación, la Unidad Didáctica y Pedagógica, la Gestión Regional, las Unidades Regionales, los Centros de Formación, la Gestión Rectora del SINAFOR y la GNSA, de manera conjunta deben analizar y valorar al menos los siguientes elementos: directrices, estudios e informes.

Aspectos estratégicos, sectores y proyectos prioritarios.

- Sectores prioritarios de mayor dinamismo nacional, regional y generadores de empleo. Atención prioritaria de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional para la formulación del Plan Anual de Servicios (PASER 2022), deberá considerar lo siguiente.
 - i. Considerar los resultados de los estudios internos recientes (estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación), valorando los aspectos fundamentales que consideramos como: los puestos en las empresas del sector con dificultad de contratación por escasez de personal formado o falta de capacitación en el puesto, las personas a contratar según lo puestos más solicitados, las personas a capacitar en las empresas del sector, las personas a formar en las empresas del sector y personas a certificar en las empresas del sector.
 - ii. Los estudios más recientes realizados por CINDE: GAP Analysis Sector de dispositivos médicos (2019), estadísticas vitales 2019 y la investigación "Proyecto: 30 k, perfiles genéricos".
 - iii. Los estudios más recientes realizados por la UCCAEP, MANPOWER, INEC, BCCR, OCDE y PROCOMER.
 - iv. Estudios de prospección de World Skills.





v. Analizar los datos de vacantes publicadas en la plataforma ane.cr.

- **Programas especiales:** Priorizar la atención de las Estrategias de Ejecución Formación Profesional Dual de cada una de las Unidades Regionales y la Alianza para el Bilingüismo¹¹¹²- ABi, por medio de las estrategias (montaje de cubículos para evaluaciones remotas, monitoreo y seguimiento de las cláusulas técnicas del cartel de contratación, certificación internacional para el personal docente del subsector de idiomas, aplicación de pruebas TOEIC, programas B-Learning y virtual, aspectos vinculados con el Modelo Curricular para la Profesional y el MNC-EFTP).
- Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las personas beneficiarias del SBD, para mejorar su competitividad mediante la ejecución de servicios de capacitación, asistencia técnica, consultoría y acompañamiento oportunos, acordes a sus necesidades en coordinación con el Consejo Rector, en el marco de la Ley SBD y de la Ley para el Fortalecimiento de las Pymes la Gestión Regional deberán contemplar recursos para los siguientes servicios: programas educativos, cursos, asistencias técnicas y certificación por competencia. Para lo cual se recuerda que dentro de la implementación de los centros de fomento emprendedor contenidos en el DGR-295-2021, en donde se encuentra la “guía para la implementación” de dichos centros.
- Los Centros de Fomento Emprendedor, las Unidades Regionales deberán incluir recursos para la contratación de servicios no financieros complementarios a su oferta ordinaria, con el propósito de fortalecer la capacidad de atención, de igual forma mantener una coordinación y articulación cercana con los Centros de Desarrollo Empresarial, para aquellas regiones que tengan al menos un centro en operación.

Aspectos generales para la ejecución de la oferta formativa y de capacitación.

- Priorizar la ejecución de SCFP bajo modalidades presencial (énfasis en los programas educativos dual), no presenciales y mixta, impulso a los Centros Virtuales, pruebas de certificación, asistencias técnicas, cursos de autoaprendizaje, aplicación de las estrategias de promoción y divulgación de los SCFP, universalización del Sistema de Inscripción; procurando finalizar la ejecución de referencias activas pendientes, e incrementar gradualmente ese porcentaje con referencias nuevas; para la atención de las poblaciones priorizadas (personas en desventaja social, referidas en el marco de Puente al Trabajo) y las empresas. Adicionalmente, efectuar la vinculación con apoyos económicos para internet y entrega de equipo de cómputo para casos calificados.

¹¹ Oficio NSCS-137-2021

¹² Objetivo estratégico: Incrementar las competencias multilingüísticas a nivel nacional para el mejoramiento de la movilidad social, contribuyendo a la productividad y competitividad nacional, mediante estrategias institucionales definidas (PEI, 2019, p. 20)





- Generar acciones desde la administración curricular de manera articulada en la planificación y ejecución de los productos curriculares alineadas al Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA.
- Las poblaciones prioritarias se determinarán según la condición de empleo, condición socioeconómica, condiciones sociolaborales, condición migratoria y refugio, así como la atención de las poblaciones específicas establecidas en la Política Institucional de Atención a la Población en Desventaja Social y por la Asesoría de Desarrollo Social.
- Vincular los planes regionales y nacionales 2022, a la Política Institucional de Atención a la Población en Desventaja Social, a través de la inclusión de elementos que permitan operacionalizar sus ejes y acciones estratégicas.
- Asignar tiempos en cronograma de personal docente y recursos presupuestarios, para el diseño y ejecución de oferta de programas de capacitación, con potencial de empleabilidad y según el perfil de la población en desventaja social.
- Diseño y ejecución de oferta transversal actualizada para el desarrollo de habilidades blandas y competencias complementarias para el trabajo, considerando las necesidades y características de la población en desventaja social.
- Reservar recursos humanos, financieros y materiales, para formular, ejecutar y evaluar estrategias atención preferente y diferenciada para población en desventaja social, con el fin de que reciban los apoyos necesarios, para acelerar su trayectoria hacia la movilidad social ascendente.
- Considerar lo relativo al “Plan de Acción para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género en el Instituto Nacional de Aprendizaje, 2021-2025”¹³, en cumplimiento con la Directriz 25-P y el Decreto 40422 “Reforma Al Decreto N° 38999, denominado “Política Del Poder Ejecutivo Para Erradicar De Sus Instituciones La Discriminación Hacia La Población Sexualmente Diversa”.
- Priorizar la ejecución de becas del INA creadas mediante el artículo 21 bis de la Ley Orgánica del INA, Ley N°6868 y sus reformas.
- Aplicación de los lineamientos para la reapertura paulatina de los servicios, de conformidad con el Protocolo 1 COVID-19: “Medidas preventivas para la reapertura y continuidad de las actividades en el Sector Educación y Formación Técnica Profesional”.

¹³ En proceso de validación y aprobación por parte de la Presidencia Ejecutiva y la Comisión Institucional para la Igualdad y la no discriminación hacia población LGTIBQ.





- Las Unidades deben contemplar la asignación de los tiempos en cronograma del personal docente para su trabajo con Skills Costa Rica en los diferentes procesos para propiciar la mejora de los servicios, la productividad, la calidad, la seguridad y efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Especialmente en los procesos de mejora de los servicios que dan las Unidades de Acreditación, Certificación y Centros Colaboradores con el fin de identificar buenas prácticas a nivel internacional que sean aplicables a la institución y plantear estrategias de mejora continua. Asimismo, para el desarrollo de actividades propias de los procesos de transferencia de conocimiento en modalidades de competición, mentorías, entrenamientos y otros a desarrollarse en el 2022 (directriz PE-1672-2019, PE-522-2020).
- Flexibilizar los horarios, ofreciendo SCFP en horario nocturno y los fines de semana para la atención de las personas trabajadoras por medio de cursos y al sector productivo nacional en cada una de las unidades regionales. Asimismo se debe avanzar en la ejecución por semestres, cuatrimestres y trimestres
- La Gestión Regional deberá generar en el año 2022 espacios y acciones para la transferencia, sensibilización de productos derivados del proyecto de Implementación del Modelo Curricular, tales como: equiparación, orientación, promoción y ejecución de los SCFP.
- Promover el desarrollo integral de las personas estudiantes desarrollando acciones para disminuir la exclusión y deserción en los SCFP, en concordancia con la Estrategia Institucional aprobada para el efecto.
- Integrar y dinamizar la promoción, orientación, gestión e intermediación de empleo de la población estudiantil antes, durante y después en su proceso formativo en la EFTP, por medio de la coordinación realizada por la Agencia Nacional de Empleo.
- Debe subrayarse imperativamente el enfoque institucional en torno a la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) bajo el enfoque por competencias, que le permita responder a las necesidades requeridas en un marco de reconstrucción económica, desarrollo productivo, promoción del empleo e inclusión social, mediante la debida Articulación y Promoción de los SCFP, a través de la Agencia Nacional de Empleo. Lo anterior, considerando los siguientes oficios: SGT-102-2021, DGR-138-2021 y DGR-43-2021.
- Ejecución de SCFP emergentes que puedan desprenderse de necesidades sectoriales, regionales y nacionales, lo analizado desde los comités consultivos de enlace, todo esto según dinámicas y proyecciones del mercado laboral.
- Con el objetivo estratégico de fomentar una cultura emprendedora que propicie las condiciones





necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, de acuerdo con el Sistema de Banca para el Desarrollo, como una alternativa para el desarrollo económico nacional, la Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial, deberá contemplar recursos para los siguientes servicios: investigación, becas, campañas de promoción y divulgación, acompañamiento empresarial (Proyectos con lógica sectorial y/o nacional) y servicios de desarrollo empresarial (Proyectos con lógica sectorial y/o nacional).

- La Unidad de Cooperación Externa, con el objetivo estratégico de gestionar recursos para la transferencia de conocimiento y/o tecnología, para el fortalecimiento de las competencias de las personas beneficiarias del SBD, mediante la participación de expertos internacionales, deberá contemplar recursos para servicios de transferencia de conocimiento y/o tecnología.
- La Unidad de Servicios Virtuales, con el objetivo de fortalecer fomenta una cultura emprendedora que propicie las condiciones necesarias para el desarrollo del ecosistema de pyme y de emprendimiento e innovación, deberá contemplar recursos para servicios virtuales que atiendan la necesidad de las personas beneficiarias de la ley del SBD.
- Los centros de costo que incorporan presupuesto vinculado a la meta de SBD, para atender y ofrecer servicios no financieros a las personas beneficiarias de la Ley del 9654 del SBD, tienen la obligación de estandarizar su método de asignación presupuestaria. El factor de inversión sugerido para la asignación de presupuesto es el costo de hora profesional, o bien jornada profesional para aquellos recursos que se traducen en atención directa por parte del personal de planta de institución. La Unidad de Planificación y Evaluación será responsable de coordinar esta tarea de estandarización. Con las Unidades que incorporan los recursos.
- Lo anterior, para que la Institución a la hora de rendir cuentas ante procesos de fiscalización internos y externos, pueda justificar la inversión no solo en el 15% de su presupuesto total ordinario y extraordinario, sino en la dedicación del recurso humano para la atención de las personas beneficiarias en los diversos servicios no financieros.

Aspectos de índole administrativa para apovar la ejecución de la oferta

- En cuanto a los aspectos relacionados con el presupuesto de operación, equipamiento didáctico e infraestructura para el año 2022, se deben considerar las políticas en cuanto al gasto e inversión, según las directrices indicadas por la Gerencia General y considerando los SCFP diseñados en los años 2019, 2020 y 2021 con el enfoque por competencias.
- Generar acciones para que el personal docente responda a los niveles de competencia y estándares internacionales requeridos, tanto para el personal docente que imparte inglés como de otras áreas, de manera que esté en constante actualización y respondiendo a las exigencias

del mercado, según las nuevas metodologías del Modelo Curricular. Asimismo, se debe considerar la capacitación de los y las docentes en un segundo idioma (inglés) como una de las temáticas transversales para la prestación de los SCFP.

- La Unidad de Recursos Humanos, es necesario avanzar en los aspectos relacionados: con elaboración del Plan Anual de Capacitación, que fortalezca la formación técnica y académica de las personas docentes y administrativas considerando los lineamientos y áreas prioritarias establecidas en esta directriz, asimismo en concordancia con el perfil docente aprobado por la Junta Directiva. Esto último en estrecha coordinación con la UDIPE, la GFST y los NFST. Por otro lado, la URH, deberá considerar las concerniente con remuneraciones, becas al funcionariado, indemnizaciones y el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización: no discriminación e inclusión de personas LGBTQ+ a cargo del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos.
- La Unidad de Compras Institucionales deberá concretar el acompañamiento técnico necesario en temas relacionados con el proyecto de automatización de inventarios, agilizar las compras a través del SICOP, la implementación de la Nueva Ley de Contratación Pública, los procedimientos prestamos de equipo de estudiantes y donaciones.
- Por su parte la Unidad de Recursos Financieros deberá concretar la aplicación del nuevo SIF, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" Ley 8131 Ley de Administración Financiera y definir en forma conjunta con la Unidad de Planeamiento y Evaluación un lineamiento que permita evidenciar desde la formulación Presupuestaria aquellos proyectos que involucren a varias Unidades con la finalidad de visualizar el objeto del gasto desde su origen.
- La Unidad de Recursos Materiales, debe brindar el acompañamiento técnico necesario en los proyectos de Inversión de conformidad con la modificación al PIIP y al Plan Quinquenal de Inversión aprobado por la Junta Directiva, los proyectos de mantenimiento, el Cartel de Topografías y avalúos.
- Por último, lo que respecta a la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, deberá cumplir a cabalidad los Lineamientos Presupuestarios en materia de TI para el año 2022 y las directrices relacionadas con la adquisición de equipo de cómputo y las subpartidas relacionadas con el área de Tecnologías de Información y Comunicación. Para el correcto seguimiento e implementación la GTIC y sus unidades adscritas deberán presentar un informe trimestral a la Comisión Gerencial de Informática (CGI), con copia a la Presidencia Ejecutiva.

Evaluación curricular

Según el Modelo Curricular para la Formación Profesional del INA, la evaluación curricular es un proceso permanente, continuo, sistematizado y oportuno que se aplica a los procesos de este modelo, con el fin de asegurar una constante vigilancia de la Calidad de la prestación de los SCFP. Así como la obtención de información confiable y válida, mediante la evaluación y la emisión de juicios criteriosales objetivos. Conduce hacia la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la Formación Profesional.

Para operacionalizar este proceso, se han elaborado documentos tales como: Reglamentación, modelos, metodologías, guías, formularios, entre otros, que orientan la realización de las diferentes actividades, consideradas parte de este proceso, con la finalidad ser aplicadas y que abarcan la totalidad del desarrollo curricular.

- Para implementar todo lo anterior la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, la Gestión Regional y la UDIPE deberán implementar una estrategia para la transferencia a los NFST y las Unidades Regionales.
- Las GFST y GR, deberán considerar lo relativo a los tiempos para la evaluación al personal docente.
- Por último, en cuanto a la metodología de evaluación de impacto la UPE y las respectivas gestiones deberán valorar acciones para su planificación según corresponda.

E) Consideraciones finales

Por último, señalar en esta situación tan difícil a nivel global y a nivel país, la comunicación y coordinación entre las Gestiones, Asesorías, Unidades, Oficinas y Procesos, debe ser permanente, para seguir cumpliendo con la Misión Institucional, de brindar más y nuevos servicios de manera oportuna, que le permitan a las personas mejorar su calidad de vida y a las empresas a seguir generando empleo y más aportes. Así como alcanzar la Visión Institucional contribuyendo al desarrollo del talento humano, la movilidad social y el crecimiento económico del país.

Finalmente se debe continuar con el trabajo articulado de cara al por el prestigio de la EFTP, como el motor más importante de toda economía en el siglo XXI, además de procurar y promover la dignificación de la persona técnica con el fin de mejorar la calidad de vida de cientos de miles de personas que buscan en el INA y la EFTP la mejor alternativa para el desarrollo, realización y cumplimiento de sus aspiraciones laborales y empresariales.



Cordialmente,

ANDRES
ROMERO
RODRIGUEZ
(FIRMA) Firmado digitalmente por ANDRES ROMERO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13
09:24:05 -06'00'

Andrés Romero Rodríguez
Presidente Ejecutivo

SOFIA
RAMIREZ
GONZALEZ
(FIRMA) Firmado digitalmente por SOFIA RAMIREZ GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13
08:16:57 -06'00'

Sofía Ramírez González
Gerente General

MARIA DEL ROCIO
ARCE CERDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA DEL ROCIO ARCE CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13 11:43:17 -06'00'

Rocío Arce Cerdas
Subgerente Técnica

DAVID HERNANDEZ
SANDOVAL (FIRMA) Firmado digitalmente por DAVID HERNANDEZ SANDOVAL (FIRMA)
Fecha: 2021.07.13 09:04:02
-06'00'

David Hernández Sandoval
Subgerente Administrativo

CC:

-  Equipo Gestión Regional.
-  Jefaturas Unidades Regionales.
-  Staff de Planificación, Unidades Regionales.
-  Encargados de Centro y Servicio al usuario, Unidades Regionales.
-  Equipo Gestión Rectora del SINAFOR.
-  Jefaturas Unidades Gestión Rectora del SINAFOR.
-  Equipo Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos.
-  Jefaturas de Núcleos de Formación y Servicios Tecnológicos (NFST).
-  Encargados de Procesos de los NFST
-  Jefatura Unidad Didáctica Pedagógica.
-  Jefatura Unidad Servicio al Usuario.
-  Jefatura UFODE.
-  Equipo Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo (GNSA).
-  Jefaturas Unidades de la GNSA.
-  Equipo Gestión de Tecnologías de información y Comunicación (GTIC).
-  Jefaturas Unidades, Procesos y Oficina de la GTIC.
-  Jefaturas Asesorías.

Presidencia Ejecutiva

2210-6206/ 2210-6220

